

Primera edición: Noviembre de 2006

D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación  
Av. José María Pino Suárez, Núm. 2  
C.P. 06065, México, D.F.

ISBN 970-712-667-1

Impreso en México  
*Printed in Mexico*

Esta obra estuvo a cargo de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos.

Su edición estuvo al cuidado de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

*Ministro Juan Díaz Romero*

# *Epistolario*



 **Centro de Consulta de  
Información Jurídica  
Biblioteca**

*México 2006*

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ministro Mariano Azuela Güitrón  
*Presidente*

### **Primera Sala**

Ministro José Ramón Cossío Díaz  
*Presidente*

Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo  
Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas  
Ministro Juan N. Silva Meza  
Ministro Sergio A. Valls Hernández

### **Segunda Sala**

Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos  
*Presidenta*

Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano  
Ministro Juan Díaz Romero  
Ministro Genaro David Cóngora Pimentel  
Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

### **Comité de Publicaciones y Promoción Educativa**

Ministro Mariano Azuela Güitrón  
Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos  
Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas

### **Comité Editorial**

Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot  
*Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo*

Mtra. Cielito Bolívar Galindo  
*Directora General de la Coordinación de  
Compilación y Sistematización de Tesis*

Lic. Laura Verónica Camacho Squivias  
*Directora General de Difusión*

Mtro. César de Jesús Molina Suárez  
*Director General de Casas de la Cultura Jurídica  
y Estudios Históricos*

Dr. Salvador Cárdenas Gutiérrez  
*Director de Análisis e Investigación Histórico Documental*

# Contenido

Aguirre Anguiano, Sergio Salvador .....	2
Arredondo Jiménez, Gonzalo .....	6
Ávalos Díaz, Sofía Verónica .....	8
Azuela Güitrón, Mariano .....	12
Bass Herrera, Jonathan .....	20
Castro y Castro, Juventino .....	24
Cervantes Ortiz, María Edith .....	28
Chapital Gutiérrez, Sergio Hugo .....	34
Clemente Rodríguez, José Gabriel .....	38
Coello Cetina, Rafael .....	44
Cortés Galván, Armando .....	50
Duarte Cano, José de Jesús .....	56
Elizondo Gasperín, Ma. Macarita .....	60
Ferrer MacGregor, Eduardo .....	66
Figuroa Solmorán, Jacinto .....	74

Flores Rodríguez, Israel .....	80
Gutiérrez de Velasco, Manuel .....	84
Hernández Nuñez, Günther Demián .....	86
Hernández Saldaña, José Manuel .....	98
Hurtado Ferrer, Martha Elba .....	94
Landa Razo, Héctor .....	98
Luna Ramos, Margarita Beatriz .....	104
Mandujano Gordillo, José Ángel .....	114
Molina Suárez, César de Jesús .....	118
Mondragón González, Armando .....	126
Monroy Gómez, Pablo .....	130
Montes García, Miguel .....	138
Morales Quezada, Silvia Elizabeth .....	144
Moreno Flores de Corona, Fausta .....	148
Mota Cienfuegos, María del Rosario .....	152
Muñoz Vázquez, Nilda Rosa .....	156
Núñez González, María del Pilar .....	160
Ojeda, Bohórquez, Ricardo .....	164
Ortiz Mayagoitia, Guillermo .....	166
Pallares y Lara, Sergio .....	170
Pavón Vasconcelos, Francisco .....	176

Penagos López, Pedro Esteban .....	180
Ramos Ruvalcaba, María Simona .....	186
Rodríguez Álvarez, Óscar .....	190
Rodríguez Carrillo, Silverio .....	194
Rodríguez Maldonado, Roberto .....	200
Rodríguez Santillán, José Luis .....	204
Sanabria Martínez, Maura Angélica .....	212
Sánchez Cordero de García Villegas Olga .....	216
Sánchez López Alejandro .....	222
Serrano Robles, Arturo .....	228
Silva Meza, Juan .....	232
Valadez, Diego .....	236
Velasco Félix, Guillermo .....	242

## *Presentación*

*Que no se sienta el juez para regalar  
la justicia graciosamente a los que  
le pareciere sino para juzgar lo justo,  
pues juró hacer justicia a tenor de las leyes.*

Platón, *Apología* 35 C 24

**D**ejar constancia permanente de los acontecimientos más significativos no sólo de la cultura y la civilización, sino de las cosas que afectan profundamente la vida de las gentes en lo particular, fue uno de los más profundos anhelos de la humanidad que sirvió como poderoso acicate para la invención de la escritura, genial invento, quizá uno de los únicos que han desafiado hasta la actualidad el que fuera el intocado imperio del dios Cronos, guardián inexorable del transcurso del tiempo.

Hoy, muchos siglos después, con las múltiples tecnologías de la información y de la comunicación, este anhelo sigue siendo vigente, es por ello que cobra especial significado un libro de homenaje como el que se presenta en honor del señor Ministro don Juan Díaz Romero, al concluir su encargo, por mandato constitucional, como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La finalización de una tarea, de un trabajo, de una obra, de un ciclo, o bien, como lo es hoy, la conclusión de sus tareas como Ministro del más Alto Tribunal de la República, es un acontecimiento que debe mover a la realización de una profunda reflexión y de hacer una pausa en el camino, no para detener la marcha sino para tomar un renovado impulso y seguir con más ímpetu nuestro camino.

Esta reflexión adquiere mayor relevancia por la trascendencia del encargo que concluye, tanto por el tiempo transcurrido, veinte años, como por la importancia de la actividad misma, la impartición de justicia.

A lo largo de todo este *Epistolario* se podrán constatar todas las virtudes que caracterizan la persona de don Juan Díaz Romero en el desarrollo de una de las más nobles, pero a la vez más delicadas tareas que pueda realizar hombre alguno: la de juzgar a nuestros semejantes, actividad que el Ministro Díaz Romero ha acometido con excepcional entereza, total entrega y un ejemplo avasallador.

Del amplio número de personas de las que se ha erigido como maestro, este *Epistolario* es sólo una pequeñísima muestra. Aquí se cumple de manera viva el pensamiento de don Justo Sierra, también antiguo Ministro de esta Suprema Corte, fundador de la Universidad Nacional y gran educador de la nación mexicana:

"La doctrina instruye; el ejemplo, ¡arrastra!".

El conjunto de virtudes de las que es legítimo poseedor y comunicador incansable don Juan Díaz Romero, pudieran tal vez resumirse imperfectamente con la frase de Baltasar Gracián, uno de los más grandes clásicos del Siglo de Oro español, con la que solía calificar a los ingenios más sutiles:



“Es un lince en el entender y un Argos en el atender”

Lince, por la agudeza y profundidad del espíritu y de la mirada, capaz de penetrar los más profundos vericuetos y dificultades de las cuestiones jurídicas y de las pasiones humanas.

Argos, el temible príncipe de los argonautas, que se caracterizaba por tener cien ojos, según lo retrata Homero, máximo poeta de la Grecia Clásica, que era “el guardián supremo” al que no se le podía escapar absolutamente nada de lo que le fuera encomendado.

Como ejemplo en la constancia y perseverancia en el trabajo, el Ministro Díaz Romero reencarna y personifica uno de los más grandes ideales de la antigua Roma, madre del derecho occidental, el saber aprovechar todas las horas del día, es decir, el tiempo; este tema, tratado por una legión innúmero de autores, es el que da ocasión para una carta extraordinaria de Lucio Séneca sobre el aprecio del tiempo que, en esencia, dice lo siguiente:

“¿A quién me citarás que ponga precio al tiempo, que conozca el valor de un día, que se dé cuenta de que cada día muere un poco?”

Haz, pues, mi querido Lucilio, lo que me escribes que haces: aprovechar todas las horas. Nada Lucilio, es nuestro, excepto el tiempo. La naturaleza nos puso en posesión de una sola cosa, tan fugaz y escurridiza, que de ella nos expulsa todo el que quiere. Y tanta es la necesidad de los mortales, que se creen obligados al reconocimiento por haber recibido las cosas más pequeñas, todas ellas reparables sin dificultad alguna y, en cambio, nadie juzga que debe algo por haber recibido el tiempo, cuando es lo único que ni el más agradecido de los hombres podrá nunca devolver”.

Como Ministro, erudito, amigo y maestro, don Juan Díaz Romero se ha constituido, por derecho propio, en un ejemplo vivo para todos los mexicanos.

*Comité de Publicaciones y Promoción Educativa  
de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

Ministro Mariano Azuela Güitrón  
Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos  
Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas



*Ministro Juan Díaz Romero*

*“Su estilo de tenaz método en el estudio, de ortodoxa elaboración de tesis, de disciplinado y ordenado entendimiento, está una parte en sus resoluciones, en sus ponencias, y otra en sus permeadas relaciones”.*

SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGLIANO



Juan Dfáz Romero ante la proximidad de noviembre de 2006.

Cuando deje de ser Ministro en activo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación seguirá siendo un hombre del Poder Judicial de la Federación, Ministro siempre, pues eso imprime carácter, según Zagrebelsky. Es seguro que no habrá Tribunal de Circuito, Juzgado de Distrito, extensión del Instituto de la Judicatura Federal, Instituto Federal de la Defensoría Pública, Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, Casa de la Cultura Jurídica y, por supuesto, el Consejo de la Judicatura Federal y la misma Suprema Corte, en donde no se le conozca y se le reconozca; su jubilación entonces no cambiará el hecho de que su espacio existe porque se lo esculpió.

Su estilo de tenaz método en el estudio, de ortodoxa elaboración de tesis, de disciplinado y ordenado entendimiento, está una parte en sus resoluciones, en sus ponencias, y otra en sus permeadas relaciones.

Reconozco su plusvalía aunque no valúo ni devalúo en interpretación jurídica como lo hace él, empero respeto profundamente sus conocimientos, sus empeños y su autenticidad.

Según José Ortega y Gasset el ser tonto es vitalicio, significando así que el ser inteligente no siempre lo es, en Juan Dfáz Romero todo indica que la inteligencia le será vitalicia; es obvio que sus neuronas siguen finas y actuantes.

Un buen día recibimos en la Segunda Sala, como solemos hacerlo, a estudiantes de alguna escuela de Derecho y él les dijo que para ser un buen juez hay que conocer el asunto mejor que los abogados de las partes. No sé que tanto impresionó esto a los estudiantes pero eso —que cumple— a mí me impresionó vívamente.

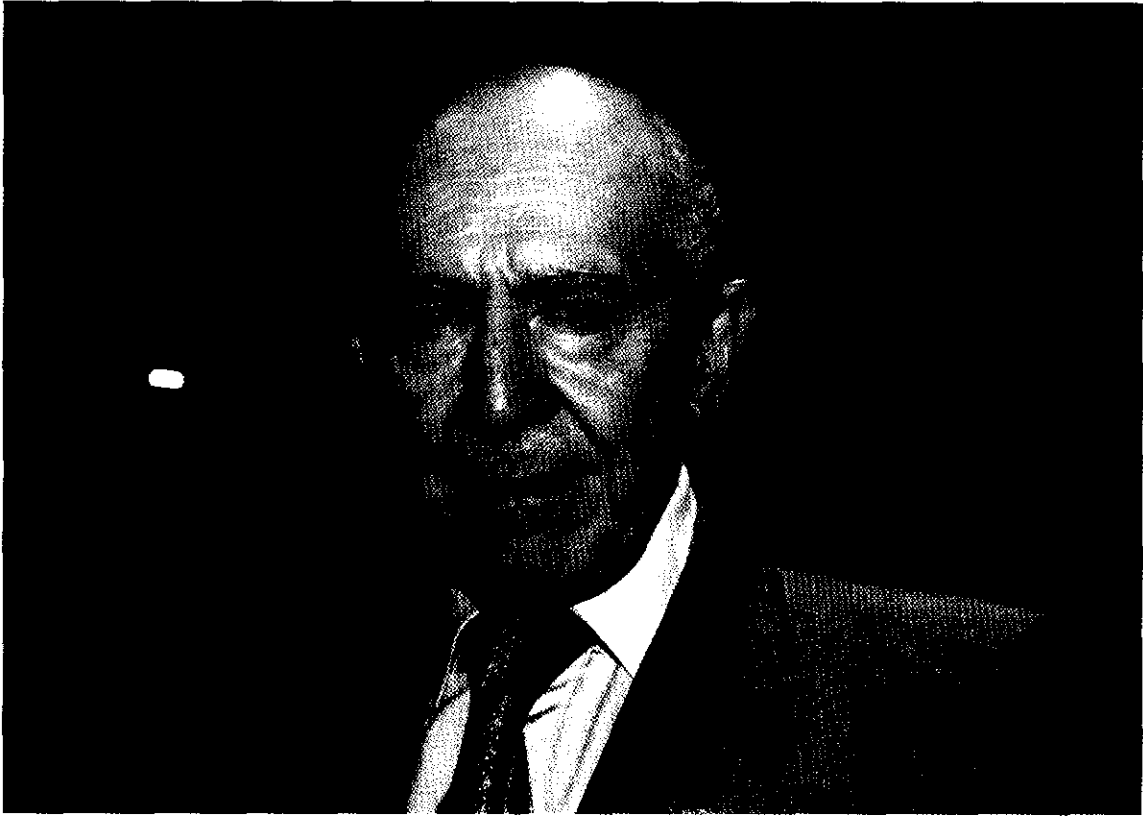
En lo amical, siempre ayuda siempre entiende, es más bueno que el pan, sin perder por ello ni un segundo su agudeza mental, su caústico sentido del humor ni su alegría de vivir y por la vida.

Quien con todo lo anterior acomete el futuro, solamente escribe otro capítulo de su valiosa biografía. Que para ti sea reto y aventura.

México, Distrito Federal, a 30 de junio de 2006.

Me afirmo tu aprendiz y amigo.

*Sergio Salvador Aguirre Anguiano*



*Ministro Juan Díaz Romero*

*“ Desde el momento en que empecé a colaborar en la ponencia a su digno cargo, pude advertir que era un hombre de calidad superior, tanto humana como profesional, un ejemplo vivo del entusiasmo, autodisciplina y sentido común ”.*

LIC. GONZALO ARREDONDO JIMENEZ

*T*uve el honor de conocer al Señor Ministro Juan Díaz Romero en la época en que fui Secretario de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Desde el momento en que empecé a colaborar en la ponencia a su digno cargo, pude advertir que era un hombre de calidad superior, tanto humana como profesional, un ejemplo vivo del entusiasmo, autodisciplina y sentido común. La entrega total que tiene hacia el trabajo, surge de su ideal y férrea voluntad de cumplir satisfactoriamente con la gran encomienda constitucional de impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial.

Ver de cerca la actitud y sabiduría que el Señor Ministro Juan Díaz Romero tiene frente a los problemas jurídicos que se presentan en el Más Alto Tribunal del País, su capacidad y energía para resolver el infinito número de asuntos que llegan a esa Máxima Institución de Justicia, sus intervenciones en el Pleno o en la Segunda Sala, sus valiosas intervenciones en diversos foros en donde pude constatar sus grandes dotes de orador nato, su honestidad, laboriosidad, sus consejos sobre la técnica jurídica, y el aprendizaje que obtuve con cada proyecto que elaboré bajo la supervisión de él, me han servido de inspiración, formación y motivación para continuar desempeñando de la mejor manera posible la tarea de impartir justicia.

Le doy al Señor Ministro mi más eterno agradecimiento por sus enseñanzas y apoyo, y afirmo con satisfacción que es un honor y orgullo para la Suprema Corte de Justicia de la Nación y para nuestra sociedad.

*Lic. Gonzalo Arredondo Jiménez*



*Ministro Juan Díaz Romero*

*"Usted representa el prototipo  
de lo que debe ser un buen juez."*

SOFÍA VERÓNICA ÁVALOS DÍAZ



*A*

preciable señor Ministro:

Resulta difícil evocar en pocas líneas la gratitud y el cariño que le profeso a Usted quien en estos últimos años ha sido el guía del camino en mi vida profesional, en el que he aprendido la noble tarea de administrar justicia.

Sí, justicia, una palabra tan sublime y con un contenido filosófico en ocasiones difícil de entender, porque lo que para algunos es una decisión justa, para la contraparte será la peor de las sentencias; sin embargo, su ecuanimidad, su sapiencia, su buen juicio, su don de gentes y ese sentido jurídico que tiene para descubrir la esencia de cada asunto, me han impulsado y animado en mi afán de seguir este camino que en ocasiones, tiene obstáculos y tropiezos, y otras, tiene gratos reconocimientos gracias a su amable directriz que siempre me ha indicado, resulta al final gratificante.

Cuando he tenido la oportunidad de compartir mis experiencia que he obtenido de sus enseñanzas que han perfeccionado mi criterio jurídico, no me queda más que agradecer al Gran Maestro Don Juan Díaz Romero por permitirme ser una de sus múltiples discípulas, y recordar que se ha cumplido aquel adagio que algún día alguien me dijo, acerca de que no debemos olvidar que el silencio hace ruido.

En estos momentos en que Usted concluye sus funciones como Ministro del Más Alto Tribunal del país, no quiero que la tristeza nos embargue, sólo espero y le pido a Dios

que lo conserve por muchos años más como hasta ahora, ya que los hombres íntegros como Usted, nos dejan en el alma una huella que no se borrará por el paso del tiempo y que me permitirá decir en todas partes con profunda satisfacción que Usted fue mi maestro.

Sin duda alguna, Usted representa el prototipo de lo que debe ser un buen juez, ya que ni sus veinte años como Ministro han permitido que pierda el entusiasmo ni el amor por impartir justicia en todos los ámbitos que esto sea posible.

Mi gran admiración por Usted no está fincada, sólo en los atributos antes destacados, y que son una mínima parte de los que lo distinguen, pero sobre todo quiero destacar de manera especial, la paciencia y sencillez con la que ha hecho de mi lo que ahora soy, que no es sino el resultado de lo que nos ha tocado compartir.

Con especial satisfacción he constatado que han sido muchas las alegrías que en ocasiones he recibido por el trabajo realizado bajo su dirección y han merecido reconocimientos de todo tipo, desde el que proviene de los propios compañeros y del foro, hasta publicaciones especiales que por su relevancia así se ha determinado. Asimismo, en aquellas ocasiones en que hubo que cambiar el criterio sustentado fue siempre con el convencimiento y la rectitud debidas, ya que esos son los avatares propios de las decisiones de los cuerpos colegiados como la Suprema Corte, cuya diversidad de pensamientos contribuyen al final del día al resultado de tan importantes decisiones.

Quiero extender mi gratitud y cariño a la maestra Ofelia, quien en todo momento ha estado cerca de todo el personal, haciéndome sentir como parte de una gran familia, dejo patente que siempre estarán Usted y la Maestra Ofelia en un lugar muy especial de mi corazón.

México D.F., a 1º de Junio de 2006.

Con todo afecto:

*Sofía Verónica AVALOS DÍAZ*



*Ministro Juan Díaz Romero*

*“La independencia ha sido  
característica de su vida como juez”.*

MINISTRO MARIANO AZUELA GÜTRÓN

*H*ablar en unas cuartillas, señaladas como límite en esta obra colectiva, de una persona conocida desde hace muchos años, resulta complejo pues, necesariamente, se debe resumir y seleccionar, lo que de suyo desfigura a quien se busca destacar. Con esta advertencia, procedo a cumplir con mi compromiso, con una gran satisfacción, pues hablar de quien es mi amigo y compañero de trabajo desde 1967 con quien nunca he tenido conflictos y siempre he estado identificado, independientemente de las naturales diferencias en algunas cuestiones, resulta especialmente gratificante. Tratar de sintetizar al máximo lo que con mayor amplitud me gustaría desarrollar con minuciosidad me llevó a la expresión con la que he encabezado estas líneas. Aunque no desconozco que las interpretaciones de las conductas y actitudes de los seres humanos no sólo son plurales sino que llegan a surgir como contradictorias, estoy convencido de mi apreciación: si buscamos a un servidor público del Poder Judicial de la Federación que en su cotidiana actuación refleje los principios de ese Código y las virtudes en las que se hace consistir la excelencia, encontraremos, para mí indiscutiblemente, al personaje que el 30 de noviembre de 2006, por disposición constitucional concluirá con su responsabilidad de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Ello explica el fenómeno que se produjo cuando se realizaron las reformas de 1994 al Poder Judicial de la Federación, en la que sólo nuestro homenajeado en ningún momento dejó de ocupar el más alto sitial de la Justicia Federal: Ministro de la Suprema Corte, aunque jurídica y formalmente se hayan dado dos designaciones para desempeñarse como Ministro, pero produciéndose absoluta continuidad. En efecto, al iniciarse la sesión de

instalación del Pleno de la Suprema Corte, conforme a las aludidas reformas, la presidieron los Ministros, de la estructura anterior en quienes recayó la representación del más Alto Tribunal de la República por el período de transición que se produjo y que hasta el primero de enero de 1995 integraban la Comisión de Gobierno y Administración: Ulises Schmill Ordóñez, como Presidente, Juan Díaz Romero y Carlos de Silva Nava. El primero abrió la sesión con la asistencia, en sus respectivos lugares, por orden alfabético, de diez de los once Ministros a quienes correspondía recoger la estafeta, al haber sido designados por el Senado de la República, de entre los dieciocho propuestos por el Ejecutivo Federal: *Vicente Aguinaco Alemán, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, quien esto escribe, Juventino Castro y Castro, Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo, Guillermo Ortiz Mayagoitia, Humberto Román Palacios, Olga Sánchez Cordero, Juan Silva Meza y, en el presidium, Juan Díaz Romero.* Al designarse Presidente, el primero de la lista pasó al frente para rendir su protesta. Los tres primeros en el orden señalado se corrieron un lugar que ocuparía, al retirarse la Comisión de Transición, quien recibe nuestro reconocimiento.

Con anterioridad había protestado cumplir con la Constitución y las leyes que de ella emanan, ante el cuerpo legislativo que lo designó. Sus atributos, plenamente acreditados desde el primero de agosto de 1967 en que llegó como Secretario de Estudio y Cuenta, adscrito al Pleno de la Suprema Corte, fueron apreciados por los dos Poderes de la Federación que participaron en su nueva designación. Más de treinta y cinco años en el Poder Judicial de la Federación y seis años en el Tribunal Fiscal de la Federación y en el de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal me permitieron ser testigo privilegiado, tanto de sus cualidades, como de que las mismas fueron factor único en su llegada, en dos ocasiones, a la mayor responsabilidad en la judicatura, sin que, de acuerdo con su personalidad, hubiera realizado alguna gestión para conseguirlo; su sencillez se lo impedía.

Hacer un análisis objetivo de su labor seguramente conducirá a todos los participantes a coincidir, explícita o implícitamente, con mi conclusión. Tendrán que ser los

detalles de las experiencias de cada quien las que sirvan como prueba enriquecedora de ella. Por mi parte, ante los límites impuestos, me referiré a algunos aspectos de su vida que reflejan los principios y virtudes que siempre lo han caracterizado.

La independencia ha sido característica de su vida de juez. En esos momentos en que lo usual era apoyar a quien se veía conveniente para las relaciones con el Ejecutivo, de acuerdo con los indicadores de la época, él votaba por quien consideraba idóneo para fortalecer la autonomía del Poder Judicial de la Federación. Ha sido especialmente escrupuloso en su relación con los medios y nunca he advertido que asuma posiciones que pudieran derivar de la presión que ejercen.

La imparcialidad ha regido las posiciones que asume en cada asunto en el que interviene sometiéndose a los elementos que advierte en los expedientes en relación con las leyes aplicables. Sus secretarios siguen sus indicaciones rigurosas en ese sentido. El que las partes sean o no importantes le resulta por completo ajeno al voto que finalmente emite.

La objetividad también lo ha regido permanentemente. En un examen superficial parecería, a primera vista, que se obsesiona por la posición que adopta en cada proyecto. Más de alguno lo califica como “guerrero imbatible”. Defiende hasta los detalles. Cuando lucha por sostenerlo se puede dar la impresión de terquedad; el tiempo de conocerlo me ha llevado a la conclusión de que convencido de la justicia de su proposición, siente el deber de lograr que la mayoría lo apoye. Cuando advierte una mayoría adversa, cede con pasos graduales: primero en puntos secundarios; luego, en algunos argumentos importantes, siempre que la proposición final se conserve. Finalmente, cuando no queda otro remedio, acepta cambiar el sentido del proyecto como lo quiere la mayoría e, incluso, ofrece hacer el engrose. Que se le regrese un proyecto para presentarlo de nuevo o dejar el engrose ante la responsabilidad de otro va más allá de su tendencia a que un asunto que lista debe quedar concluido y, para lograrlo, hace todo lo necesario. Este proceso no se explica porque se cierre subjetivamente a su proposición inicial; acontece exactamente al

revés: que al estar convencido de que la solución a la que arribó es objetivamente correcta, tiene que defenderla.

El profesionalismo rige su vida de juzgador; renuncia a diversiones con tal de preparar con acuciosidad no sólo sus propios asuntos sino también los de sus compañeros, lo que llega a motivar situaciones chuscas. Narro dos de ellas. Fuimos a una comida a un lugar cercano a Toluca y quedamos de ir en un sólo vehículo. Cuál sería nuestra sorpresa cuando Don Juan se despidió a la hora prudente que considera, de acuerdo con las cargas de trabajo del día siguiente, que incluyen el estudio acucioso de los asuntos. Su chofer lo estaba esperando discretamente para cuando decidiera retirarse. No corre el riesgo de depender de otros y no cumplir con sus planes de trabajo. En otra ocasión, en una invitación a Tequesquitengo subió a una lancha divirtiéndose ampliamente cuando se le dio el mando al imprimirle gran velocidad. Al regresar advirtió que no se veía claro el momento en que comeríamos. Fiel a su costumbre de retirarse a hora prudente, de pronto, ante la sorpresa de los anfitriones se puso de pie e inició su despedida, lo que obviamente aceleró el inicio de la comida. Aceptó permanecer el tiempo necesario para salir de inmediato al concluir el último platillo. Desafortunadamente para él el acumulador de su coche se había descargado y fue necesario conseguir otro.

Su profesionalismo lo conduce a que en las Comisiones y grupos de trabajo de los que forma parte funcionen correctamente. Con la sencillez que domina sus actos propone a otro para que presida, quien se da cuenta de inmediato que sólo tendrá que seguir las indicaciones e iniciativas de Don Juan. Al día siguiente de cada reunión, entregará un proyecto del acta de la sesión. Si transcurre demasiado tiempo para la reunión siguiente, con especial atención se dirigirá a quien preside el grupo para proponerle que se cite a reunión, aportándole el orden del día correspondiente. Además, siempre estará dispuesto a apoyar con la documentación de todas las reuniones celebradas, que lleva con riguroso orden. El riesgo que se da es que todos los que lo conocemos descansemos en él y no nos esforcemos por cumplir con nuestra responsabilidad. Su compromiso social se manifiesta de inmediato, cuando se produce algún desastre. De él han partido muchas iniciativas

para organizar colectas de apoyo a damnificados, y siempre es él quien hace las aportaciones más significativas. Recuerdo cuando en una Comisión de receso se encontraba solo cuando se le informó de algún accidente que ameritaba ayuda inmediata. Sin esperar trámites burocráticos que lo retrasaran hizo las aportaciones requeridas. Su humanismo aparece cuando advierte situaciones de disminución, económica, psíquica o social. Tratándose de trabajadores siempre busca criterios jurídicos que los favorezcan, lo que no choca con la firmeza en el fondo y suavidad en la forma que utiliza frente a sus subordinados, lo que respalda con su preocupación por formarlos y promoverlos.

Sus posiciones jurídicas siempre responden a su sentido de justicia. Cuando la Suprema Corte tuvo que examinar el tema del aborto en la legislación penal y procesal penal del Distrito Federal fue el primero en pronunciarse enfáticamente por el respeto a la vida. Otro caso que lo llevó a defender su postura con pleno convencimiento fue el relativo a la procedencia del recurso de revisión en amparo directo cuando aún sin tratarse en la sentencia problemas de constitucionalidad de ley, los mismos sí se hubieran propuesto en la demanda. Su lucha culminó con una reforma legal que reprodujo su punto de vista ante la sorpresa de quienes estábamos en la posición contraria.

La humildad del Juez también lo caracteriza. Recuerdo que un presentador leyó sus antecedentes curriculares y Don Juan le dio las gracias por haber añadido datos a su currículum vitae, pues, dijo, de haber sido fidedigno, muy poco se habría tardado.

Su laboriosidad es indiscutible; tiene un cuidadoso seguimiento de los asuntos que no se han proyectado en su ponencia, y busca no tener asuntos pendientes. No ha faltado quien en la Sala, cuando ha ocupado la Presidencia, llega a sugerir que se presenten menos proyectos que los acostumbrados. Don Juan escucha y se limita a comentar: "bueno, entonces, a partir de la próxima sesión, cada quien lista lo que considere pertinente". Igual actitud asume cuando terminado el año sin asuntos pendientes recibe como compensación asuntos rezagados en otras ponencias. Tiene la habilidad de motivar a sus secretarios para que se enorgullezcan de proyectar más asuntos que los restantes.



La lealtad le ha producido muchos dolores de cabeza cuando sumando su presencia a la de otros para mejorar el funcionamiento del Poder Judicial de la Federación, se encuentra con reacciones que parecen indicar que ha sido desleal con la institución. En algún caso, en que se había comprometido a apoyar a un compañero para la Presidencia, cuando se le invitó a cambiar de posición, lo rechazó enfáticamente, destacando que la lealtad lo obligaba a ello.

Estas y otras cualidades le permiten dejar una huella importante en su paso por el Poder Judicial de la Federación; a ello lo impulsa su perseverancia y su patriotismo. Actuar en bien de México y de los mexicanos representa la fuerza vital que le impide desfallecer en el desempeño de su cargo de Ministro Decano de la Suprema Corte. La plenitud con la que llega a su jubilación permite invitarlo a seguir colaborando, de algún modo, con el Poder Judicial de la Federación, que ha formado parte esencial de su vida. Conseguirlo nos será, a todos, especialmente gratificante.

*Ministro Mariano Avela Guitrón*



*Ministro Juan Díaz Romero*

*“A lo largo de este tiempo he podido aprender no sólo de su vasto conocimiento jurídico, sino sobre todo, de su enorme calidad humana, a veces es difícil creer que una persona con su investidura sea tan sencilla, sin embargo así es”.*

LIC. JONATHAN BASS HERRERA



Señor Ministro Don Juan Díaz Romero.

Siempre he creído que la vida está llena de instantes, que cada paso se vuelve un reto, y siempre habrá personas que influyen en tu destino para siempre.

Hace casi dos años recibí una excelente noticia, me dijeron que podía participar en un concurso para ingresar a su Ponencia, lo cual me llenó de alegría y emoción, pues sabía que existía la posibilidad de laborar con el Ministro más querido y admirado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Desde que empecé a colaborar en su equipo de trabajo, siempre sentí la enorme confianza que había depositado en mí, lo cual me animó e inspiró para hacer mi trabajo de la mejor manera posible, esforzándome cada día más, y aprendiendo como tantas veces Usted me lo ha dicho: *"Nuestro único compromiso es con la justicia"*.

A lo largo de este tiempo he podido aprender no sólo de su vasto conocimiento jurídico, sino sobre todo, de su enorme calidad humana, a veces es difícil creer que una persona con su investidura sea tan sencilla, sin embargo así es.

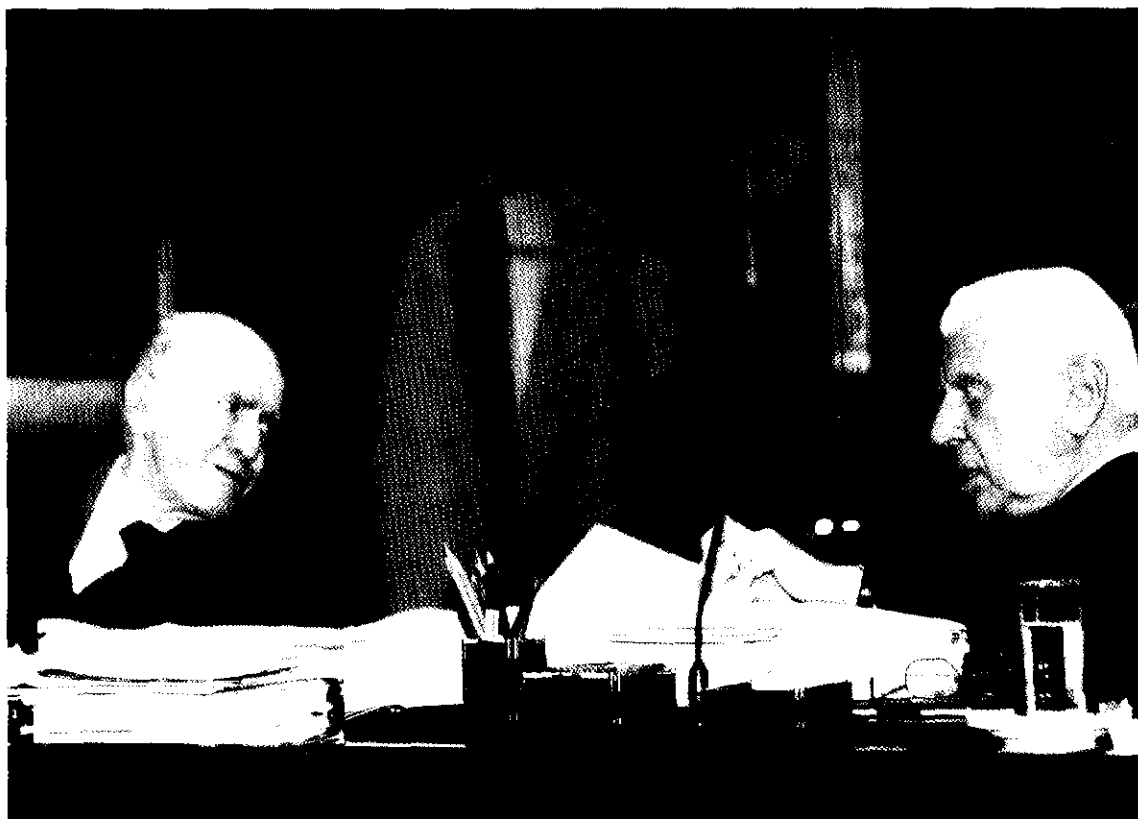
Recuerdo con especial atención que una vez estando en su oficina llegó una persona de provincia para hablar con Usted, quería saber qué necesitaba para poder ingresar a la

carrera judicial. Sin dudarle, Usted tomó el teléfono y se comunicó con la persona que creyó pertinente para que la orientara en el Instituto de la Judicatura Federal.

Acto seguido, le preguntó si sabía cómo llegar al Instituto en San Lázaro, le contestó que no, pero que podía averiguar. En ese momento, Usted tomó las llaves de su automóvil y le pidió a uno de sus colaboradores que la trasladaran al Palacio de Justicia Federal para que no se perdiera en la ciudad. Cuando se retiró, Usted se me quedó mirando y me dijo: *"Jona, siempre que puedas ayuda a la gente"*.

A veces las palabras resultan insuficientes para expresar el cariño y la gran admiración que se puede sentir por una persona, sólo le puedo decir GRACIAS, gracias por haberme dado la oportunidad de conocerlo, gracias por depositar su confianza en mí, gracias por ser parte de mi vida, pero sobre todo, gracias por enseñarme a amar la carrera judicial.

*Jonathan Bass Herrera*



*En homenaje al señor  
Ministro Juan Díaz Romero*

*"Juan Díaz Romero es un gran juez  
de la Suprema Corte de Justicia de México".*

MINISTRO JUBILADO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO

*N*o tengo en la memoria cuántos Ministros de la Suprema Corte de Justicia habrán actuado dentro de nuestro más alto Tribunal. Lo que sí puedo afirmar con total veracidad es que a lo sumo una veintena o una treintena de ellos está presente en la memoria de quienes practican la profesión de jurisconsultos.

Juan Díaz Romero, para mí, es indudablemente uno de ellos. Se me podrá objetar que mi afirmación se entremezcla con el afecto y el respeto que le tengo. Y la objeción es valedera pero no anula mi valoración. A lo sumo se me podría corregir afirmándose, ahora con mayor verdad, que debería expresar: "*Juan Díaz Romero es un gran juez de la Suprema Corte de Justicia de México, y además... es muy amigo mío*". Rendiría así pleitesía al jurista y al hombre por igual.

La fama de él, precedió a nuestra relación profesional cotidiana. Cuando a fines de enero del año 1995 fuimos nombrados por el Senado Ministros, se inició un encuentro diario que sólo se interrumpió en cerca de nueve años los fines de semana (no todos) y las vacaciones.

Desde luego habrá que tener presente que al integrar el Pleno de 1995, nueve éramos recién llegados y otros dos (los Ministros Mariano Azuela Güitrón y el propio don Juan) tenían nombramiento y experiencia desde muchos años atrás. Es importante esta aclaración porque planteó una especial funcionalidad del nuevo Pleno. Cuando

empezamos a juzgar lógicamente don Juan y don Mariano eran los que estaban más interiorizados en los trámites y substanciaciones de los juicios, a pesar de que siete de los nueve restantes ya habíamos actuado como Secretarios de Estudio y Cuenta de excelentes Ministros del pasado.

Por ello prácticamente la voz de orden y el planteamiento de cuestiones esenciales provenía de esos antiguos Ministros. Don Juan además, al disolverse la Corte antigua formaba parte de la Comisión de Gobierno y Administración, y el Decreto reformador, en sus transitorios, otorgó a esa Comisión el carácter de cabeza provisional del Tribunal para entregar, posteriormente, todas sus funciones a la nueva integración. O sea: al iniciar nuestras tareas, el Pleno fue presidido por los tres miembros de la Comisión (don Juan entre ellos) e instaló al nuevo Pleno. Por ello don Juan se desplazó como nunca en la ceremonia. Nos instaló (se instaló) y después prestamente corrió a tomar su sitio en el lugar del Pleno que le correspondió.

Por cierto tanto él como el Ministro Azuela, en los primeros años de nuestro ejercicio se molestaban por ciertas afirmaciones que de ellos hacían los medios de comunicación en el sentido de que fueron *ratificados* y que gozaban de su sueldo y el de jubilación de Ministros que en 1994 fueron *disueltos* por el Presidente Zedillo. En efecto, ambas afirmaciones eran falsas e indignaba a quienes eran tratados bajo tantos malentendidos.

Iniciados nuestros trabajos, aun los antiguos Magistrados de Circuito que fueron promovidos ignoraban muchos detalles del funcionamiento del Tribunal que aparentemente eran de poca importancia, pero que era muy necesario tenerlos presentes. Hacía mucho tiempo que en la Suprema Corte no se había dado el caso de que todos los Ministros fueran sustituidos en masa. Me estoy refiriendo a las épocas modernas.

Juan Díaz Romero y Mariano Azuela fueron nuestros padrinos. No nos enseñaron a ser Ministros, sino a "*parecerlo*". Y además funcionar con criterio y eficacia. Decidimos agradecerles su guía e información, y desde entonces los bautizamos como los "*ayatolas*".

Personalmente tuve mucha suerte. Mi sitio en el Pleno (por cierto ya adaptado rápidamente para once Ministros y no los veintitantos antiguos, con los anexos —en su caso— para los de la Sala Auxiliar) fue precisamente en medio de ellos. A mano izquierda Mariano, hasta que se le nombró Presidente en el 2002; y a mano derecha don Juan. Así siempre tuve asesoramiento cercano de algún Ministro con amplia experiencia.

Por cierto, cuando el Ministro Humberto Román Palacios fue nombrado como uno de los dos que serían los investigadores (en 1996) del caso de la matanza de Aguas Blancas, se empezó a manejar mi nombre para acompañarlo. Yo me resistía; la tarea me parecía muy comprometida. Pretexté que yo no podía ser nombrado porque entonces nuestra Sala, la Primera, perdería dos elementos y trabajaría con Ministros sustitutos que no tenían la experiencia civil y penal, propia de los asuntos correspondientes a nuestra Sala. Cuando se generalizó la discusión provocada por mi resistencia, don Juan (previo codazo enérgico) a *solo voce* con energía me dijo casi al oído: “*Tu presencia en esa Comisión es indispensable*”. Santo remedio: acepté de inmediato, y hasta fingí que lo hacía complacido. Deseaba agradecer a mi “*ayatola*”.

Hombre sabio, moderado, consecuente, ilustrado, sensitivo, siempre mostró y sigue mostrando su sapiencia. La Suprema Corte de Justicia sufrirá con su retiro.

¡Pero se ha ganado la inmortalidad por méritos propios!

*Ministro Juventino V. Castro y Castro*





*Ministro Juan Díaz Romero*

*“Hombre culto, prudente, honesto, conciliador integrador y luchador incansable de la justicia y la paz, será a mi juicio, el que quede marcado con letras de oro en el recinto del más Alto Tribunal de la Nación”.*

MAGISTRADA MARÍA EDITH CERVANTES ORTIZ



Señor ministro Don Juan Díaz Romero.

El día que se me concedió el privilegio de hacer una cartita para Usted (que como dato curioso la misiva se halla fechada precisamente el día de mi cumpleaños, lo que para mí fue un regalo precioso); me llené, por una parte de alegría; pero por otra, de una gran preocupación por mis muchas limitaciones para expresarme, por mis muy escasos conocimientos de retórica y menos aún practicados.

De inmediato pensé qué le voy a decir; cómo dirigirme a quien es portador no sólo de tantos talentos intelectuales, sino también de tantas cualidades humanas y sobrenaturales de las que fue dotado por el Todopoderoso para cumplir cada una de las encomiendas que le dio a lo largo de su vida profesional y en las que puso de manifiesto sus grandes dotes de conciliador, de integrador, de luchador de la armonía y la paz; de un impartidor de la justicia humano y justo; así como su bondad y generosidad.

También medité de qué le voy a hablar; si es obvio que muchos se ocuparán de sus diversas trayectorias profesionales que culminaron por una parte con el nombramiento de la más alta investidura a que todo abogado puede aspirar la de ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y que si no llegó a la cúspide de la magistratura como Presidente electo del más alto Tribunal de la Nación, fue porque no lo quiso así, debido a su sencillez y modestia; y por otra, por su destacada actuación en la anterior integración

de ese Alto Tribunal que trajo como consecuencia el que fuera tomado en cuenta para integrar el nuevo Tribunal Supremo, en el que su intervención ha sido decisiva.

Igualmente reflexioné: ¿Y qué acaso María Edith no es esta la oportunidad para entregarle aquella cartita de agradecimiento, perdón y disculpas que pensaste en hacer para entregársela antes que se retirara?.

¡Claro que sí! ¡Qué alegría! ¡Qué gusto! ¡Con qué entusiasmo! ¡Con qué afecto sincero y respetuoso!. Porque para eso ni se necesitan “las dotes del orfebre que con sutil burilo nos cincela”, pues si así fuera:

“yo haría estallar mí corazón de roca,  
diríale al Genio que su misterio abra,  
y en raudales de rimas, la palabra  
estallaría en el cráter de mi boca.  
Más si al arcano nunca tuve acceso,  
deja al menos que vuelque mí ternura  
y sobre el mármol de tu frente pura  
se estrelle el torbellino de mi beso”<sup>1</sup>

ni ser tampoco un culterano de los conocimientos de los grandes retóricos; sino simple y sencillamente sinceridad en el pensamiento y una redacción que a mi juicio le resulte clara para expresarle todo eso que yo traigo guardado en mi corazón y que a todos, los que en el roll de la vida les ha tocado compartir conmigo y a mí con ellos, les he expresado: mi infinito agradecimiento por todo ese apoyo que me ha brindado a lo largo de mi carrera profesional, porque curiosamente si mal no recuerdo usted asumió el cargo de ministro en el mismo año en el que fui nombrada jueza de Distrito y para mi fortuna mi

<sup>1</sup> “OFRENDA” de Albino Cervantes Garibay+ (hermano de mi padre.)

primera adscripción (Oaxaca) correspondía a su Señoría la inspección de ese Circuito. Así, que bendito Dios que puso en mí camino en lugar de un Inspector a un ángel de la guarda que en infinidad de ocasiones y aún las desconocidas para mí me cuidó, me protegió y me dio todo su apoyo para que yo saliera adelante y estar en donde ahora estoy.

Con la sencillez y modestia que a usted siempre lo han caracterizado, le digo: gracias, gracias, muchas gracias.

Gracias, Señor ministro, por el apoyo personal que me brindó en esos hechos dificultosos para decidir mis adscripciones como jueza y luego mi nombramiento como magistrada; que yo realmente desconocí pero que llegaron a mis oídos algunos rumores de lo que había sucedido; sin tener la certeza —clara— de qué fue lo que realmente ocurrió; pero que no por ello no dejo de darle mis más infinitas gracias, por tanto apoyo.

Gracias, Señor ministro, por todos esos apoyos que me brindó cuando yo me acerqué a platicarle los problemas familiares relacionados con algunos de los tantos hermanos que por fortuna tengo y que usted bondadosamente me ayudó a resolver.

Gracias, señor ministro por comprender y entender esas actitudes poco educadas, inmaduras e impertinentes de mi parte que pudieron causarme conflicto y que usted como buen ángel de la guarda supo sacar adelante con esas dotes que Dios le ha conferido y que sabiamente ha sabido emplear en bien no sólo de cada uno de los que conformamos el Poder Judicial Federal, sino también de la Nación en todos esos fallos de gran trascendencia nacional y que por citar alguno, viéneseme a mi mente el del aborto.

Gracias, Señor ministro, por todo eso que nos ha transmitido a lo largo de su vida profesional y que es digno de imitar y será ejemplo no sólo para los actuales miembros del Poder Judicial Federal, sino también para todas las generaciones futuras y todos los juzgadores a nivel nacional.

Asimismo, con sencillez y modestia le pido a usted y a su señora esposa doña Ofelia Muñoz de Díaz Romero, perdón y disculpas, por todas esas ocasiones en las que no tuve la sensibilidad de un trato amable y respetuoso que pusieran de manifiesto mi afecto y agradecimiento; pero que en este momento aprovecho la ocasión para hacerlo y decirles que perennemente están marcados en mi corazón y en el de mi familia con el sello del agradecimiento y afecto por su bondad y generosidad.

Asimismo, con sencillez y modestia le pido perdón y disculpas por ese aparente alejamiento u olvido en no irlo a saludar como en otras ocasiones lo llegué a hacer; pero eso fue producto de hechos y circunstancias que no viene al caso mencionar, pero que por prudencia, me hicieron tomar esa decisión. Sin embargo, siempre he procurado estar presente con mi cartita de felicitación en el día de su cumpleaños para significar de esa manera que ni existe olvido ni tampoco ninguna ingratitud.

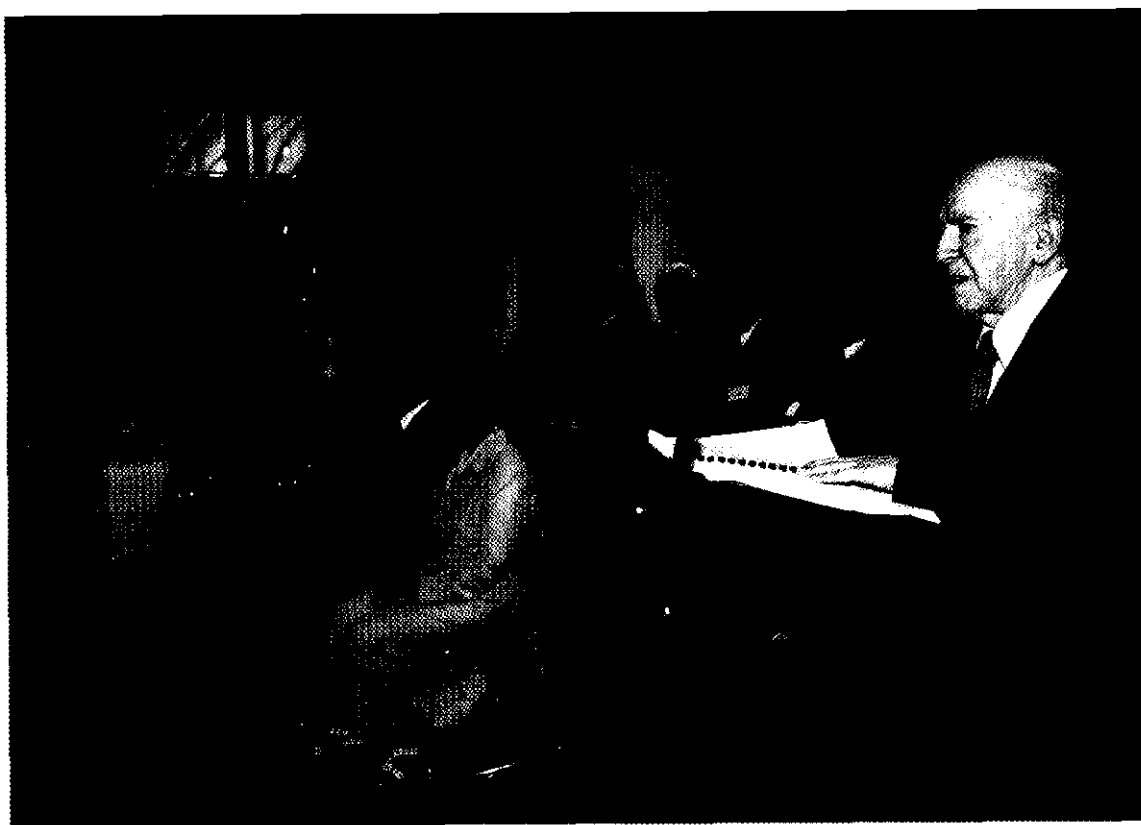
Finalmente, Señor ministro le digo que su ejemplo de hombre culto, prudente, honesto, conciliador integrador y luchador incansable de la justicia y la paz, será a mi juicio, el que quede marcado con letras de oro en el recinto del más Alto Tribunal de la Nación, para rendir homenaje a tan ilustre juzgador, y me despido con esta pequeña poesía que le dedico a su señora esposa y a usted y que mi padre nos decía a cada uno de los hermanos, cuando solíamos despedirnos cada vez que los íbamos a visitar a su casa, ya estando él ya jubilado.

Nunca me digas adiós,  
que adiós es palabra triste,  
corazones que se quieren  
jamás deben despedirse,  
aunque me voy no me voy;

aunque me voy, no me ausento,  
pues si me voy de presencia,  
no me voy de pensamiento.

México, D.F., a 6 de junio de 2006.

Atentamente,  
*María Edith Cervantes Ortiz*



*Ministro Juan Díaz Romero*

*“Juan Díaz Romero no es una persona, es un personaje”.*

MINISTRO JUBILADO SERGIO HUGO CHAPITAL GUTIÉRREZ

*M*uy distinguido Maestro, Compañero y Amigo:

Fue una mañana del año de 1963, en la oficina de Don Esteban Chapital Reyes, mi padre, en el entonces Tribunal Fiscal de la Federación, cuando por primera vez estreché su mano. Han pasado algunos años desde ese entonces. Al hacerlo, advertí la presencia de un ser humano bondadoso, firme en sus convicciones —oaxaqueño al fin—, y algo me indicó que en el camino profesional de mi vida, andaríamos por rutas parecidas.

Tribunal Fiscal de la Federación, institución en la que cada vez que solicité un consejo profesional, lo recibí de usted, siempre con una sonrisa, con conocimiento del aspecto jurídico, con sabiduría, virtud que pocos poseen. Sí, aquél Tribunal de los Magistrados Rubén Aguirre, Francisco Cárdenas Durán, Margarita Lomelí C., José Lelo de Larrea, Humberto Trueba Rovira, Contreras y Contreras, Carlos del Río Rodríguez, y tantos otros que recuerdo con nostalgia, Tribunal al que prestamos servicios, entonces como jóvenes Secretarios.

Otro día inolvidable, aquél en que el Magistrado Cárdenas Durán comentó que el Licenciado Juan Díaz Romero, pasaba a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como Secretario de Estudio y Cuenta, a la ponencia del señor Ministro Castro Estrada, adscrito al Pleno. ¡Qué orgullo ingresar al Poder Judicial Federal!. Corría el año de 1967, año en el que gracias a la vida, también inicié el desempeño del cargo de Secretario de Estudio y Cuenta de la Segunda Sala, en la ponencia del Ministro Don Jorge Iñarritu Ramírez de



Aguilar, junto a “Pepe Tena”; Juan Pelayo Alvarado, Emilio Canseco Noriega, Mariano Azuela, Felipe López Contreras; y, desde luego, usted, en la ponencia del señor Ministro Don Pedro Guerrero Martínez, luego de dejar su primera adscripción.

Muchos recuerdos de esa Sala saltan a mi mente; nuestras carreras y angustias por la “cuenta” de asuntos; la materia agraria; los señores Ministros, y desde luego la “costumbre”, derivada del conocimiento jurídico y del profundo análisis de los asuntos, de que la cuenta de “Juanito” Díaz Romero siempre “salía muy bien”, sin correcciones. Fue, es y ha sido un maestro en mi vida profesional. Gracias.

Otro año, En 1971, con sorpresa me entero que usted pasa a ser fundador del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal; sí, aquél de Alfonso Nava Negrete, su compañero y también mi maestro. Afortunadamente por pocos años, ya que la Suprema Corte de Justicia y el Poder Judicial Federal, se meten en la sangre y llegan a formar parte de nuestra vida; circunstancias que propiciaron su regreso al más Alto Tribunal de la República. Qué alegría disfruté al saber que se reintegraba a nuestro mundo judicial federal, ya en esos años como Juez de Distrito en Materia Administrativa, compartiendo angustias, problemas jurídicos y experiencias con el maestro y compañero Juan Díaz Romero.

Años después, el Primer Circuito de los Tribunales Colegiados en Materia Civil, tiene la fortuna de contar dentro de sus elementos Magistrados, a un distinguido jurista oaxaqueño: Juan Díaz Romero. ¡Qué bella época!, parodiando la expresión. Años en los que usted siguió enseñando a empleados, Secretarios y a uno que otro compañero. Gracias por su compañerismo y amistad.

Qué satisfacción más grande el ocupar un sitial en el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, más aún cuando al lado, en otro sitial, materialmente junto, se encuentra la sabiduría, la prudencia, la firmeza y energía de razonamiento en la persona del señor Ministro Don Juan Díaz Romero. Ahora lo puedo decir, cuántas veces le

pregunté su opinión sobre el proyecto que presentaba y al decirme que estaba de acuerdo, sabía que la mayoría de nuestros otros compañeros, lo verían de la misma manera. ¿Recuerda las intervenciones en la Sala, de los señores Ministros Iñarritu y Felipe Tena Rodríguez, cuando emitían su opinión sobre nuestros proyectos y los admitían?; así me sentía junto a usted. Surge en mi memoria, entre muchos, aquél asunto que cambió la competencia de la Corte, la primera controversia constitucional de 1994, en la que expresó en forma genérica su aceptación. ¡Qué tranquilidad de ánimo!. Gracias maestro y compañero.

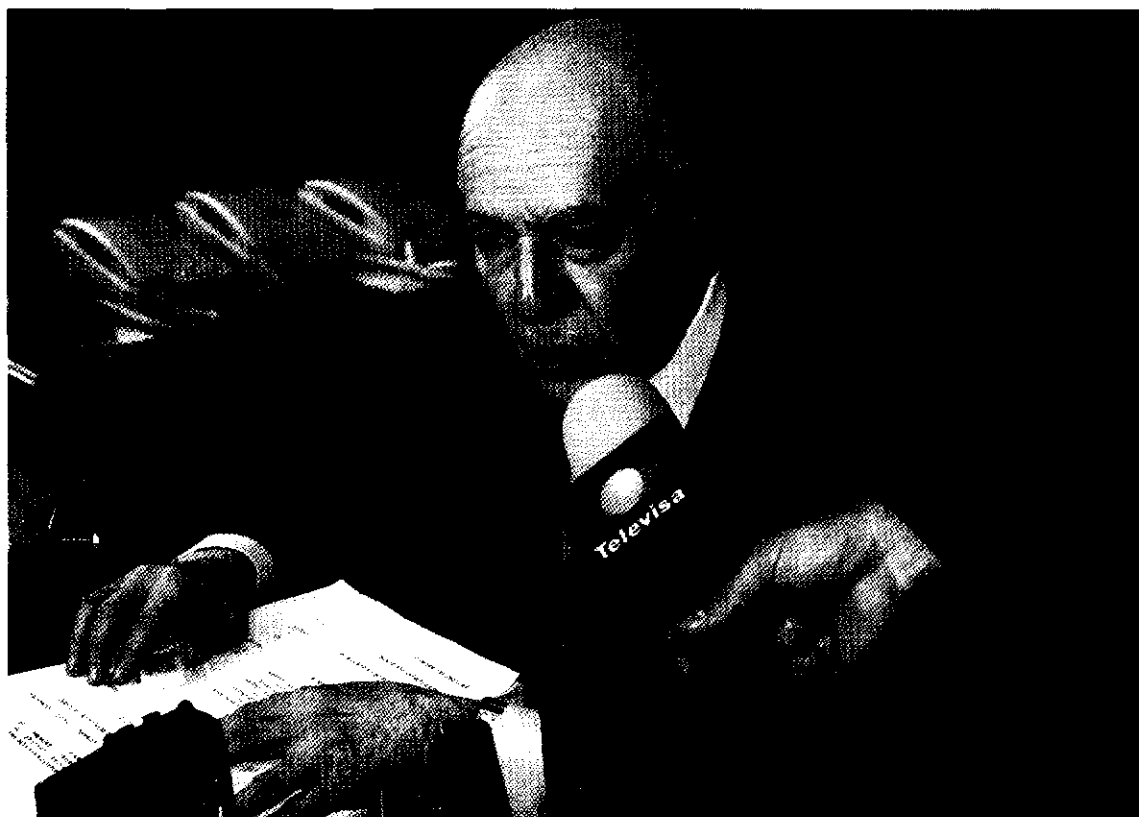
Su amistad y consideración me ha enorgullecido en todas las etapas de mi vida profesional y personal. Doy gracias al creador por haber compartido con usted, tantas y tantas experiencias jurídicas y de trabajo. Juan Díaz Romero no es una persona, es un personaje. Es ejemplo de aquellos que llevan dentro, en la sangre, la función más elevada, la de decidir una controversia, la de impartir justicia, particularmente en el Poder Judicial de la Federación.

Gracias, maestro, compañero y amigo.

México, D.F., junio de 2006.

Reciba un abrazo muy afectuoso.

*Lic. Sergio Hugo Chapital Gutiérrez*



## *Ministro Juan Díaz Romero*

*“La circunstancia de querer expresar, a través de un documento breve, las virtudes de una persona como el señor Ministro Don Juan Díaz Romero, resulta ser una tarea de características heroicas, pues se corre el riesgo de caer en exceso de lisonjas o, en todo caso, de omitir situaciones que permitan establecer la real dimensión de una personalidad destacada dentro del ámbito jurídico nacional”.*

MAGISTRADO JOSÉ GABRIEL CLEMENTE RODRÍGUEZ



ñor Ministro Don Juan Díaz Romero.

Cuando existen grandes ocasiones, en las cuales surgen invitaciones para escribir reflexiones sobre la vida profesional de personajes que constituyen grandes ejemplos dentro de la sociedad, en general, y de la comunidad jurídica, en lo particular, caemos en cuenta que quienes nos dedicamos a la función jurisdiccional, tenemos una comunicación epistolar de carácter limitado, lo cual implica una tarea harto difícil de expresar.

De esa suerte, la circunstancia de querer expresar, a través de un documento breve, las virtudes de una persona como el señor Ministro Don Juan Díaz Romero, resulta ser una tarea de características heroicas, pues se corre el riesgo de caer en exceso de lisonjas o, en todo caso, de omitir situaciones que permitan establecer la real dimensión de una personalidad destacada dentro del ámbito jurídico nacional.

Así pues, debo señalar que a título particular tuve el alto honor de haber sido designado secretario de Estudio y Cuenta de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, adscrito a la ponencia del señor Ministro Juan Díaz Romero, en el período del diez de marzo de mil novecientos noventa y ocho al quince de junio de dos mil uno, inclusive, en el cual tuve la suerte de convivir en forma cotidiana y profesional con el señor Ministro.

Debo aclarar que, la distinción a que hago referencia se debe, fundamentalmente, a la circunstancia de que el señor Ministro Juan Díaz Romero, fue, es y será objeto de la mayor admiración, respeto y cariño por parte del suscrito, desde que tuve conocimiento en las aulas universitarias de su persona, por su imponderable y transparente trayectoria en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, desde luego, que por siempre, pues vale la pena apuntar que Don Juan Díaz Romero, fue designado Ministro Numerario por el entonces Presidente de la República Miguel de La Madrid Hurtado, en mil novecientos ochenta y seis, en tanto que el que suscribe ingresó al Poder Judicial de la Federación el dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, lo cual de suyo demuestra que Don Juan Díaz Romero, tiene mayor antigüedad en su encargo como Ministro, que su servidor como empleado del Poder Judicial, dicho sea de paso.

Así pues, en aquellos días que tuve la oportunidad de convivencia personal y profesional diaria, aconteció que me preguntara respecto de la complejidad de un expediente que ya tenía un par de semanas turnado a la secretaría de estudio a mi cargo, el cual aún no le había presentado el anteproyecto de sentencia respectivo, a lo cual le manifesté que, efectivamente, se trataba de un problema jurídico novedoso, del cual no había encontrado precedentes similares resueltos con anterioridad, circunstancia que había dado como resultado una mayor investigación sobre el tema y producía una mayor reflexión sobre la probable propuesta de solución; ante mi respuesta, me aconsejó que si bien era ponderable la actitud de sana reflexión profesional, dentro del ámbito del derecho, no por ello debía descuidar los demás expedientes pendientes de anteproyecto, pues las soluciones más difíciles no surgen por arte de gracia ni resultan tener el carácter de automático en el raciocinio lógico mental, sino que el aprender a proyectar sentencias es un proceso parecido al de aprender a tocar piano, es decir, para saber dónde se encuentran las teclas que corresponden a determinadas notas musicales, es necesario tocar todas y cada una de ellas a diario, y sólo la experiencia de pulsarlas día con día confiere la oportunidad de poder expresar en forma correcta una melodía, práctica que es la que distingue al virtuoso del simple aficionado.

Luego, tal idea, en forma de parábola, deja como enseñanza al suscrito que en el procedimiento de reflexión lógico mental, cuando se está en presencia de un problema complejo, es oportuno provocar distractores al cerebro con objeto que, en un momento dado, las ideas puedan surgir desvinculadas y en forma emergente al problema principal, en forma de mapa mental.

De igual manera, tengo presente que en una de las múltiples ocasiones en que tuve la oportunidad de tener uno de esos valiosos momentos de convivencia personal con el señor Ministro Juan Díaz Romero, ajenos al ámbito profesional, me permite expresarle, en remembranza a mi origen provinciano, que lo consideraba un "*Hombre Grande*", a lo cual me contestó con cierta sorna que ello sería posible sólo en la medida en que la estatura se tomara entre la distancia que existe entre la cabeza al cielo, pues él no destaca precisamente por tener una corpulencia destacada; lo anterior me llevó a explicarle que en el sureste de la República, en particular, en el estado de Chiapas, para ser precisos, en el Valle de Cintalapa, se ha considerado como hombre grande a aquélla persona que por sus cualidades culturales y sociales destaca dentro del común de la población, como por ejemplo resultan ser los filántropos, los poetas, etcétera, y que, desde un punto de vista personal, el señor Ministro tenía mucho de ello, pues además de ser un gran jurista, tenía una generosidad distinguida, pues en las ocasiones en que habíamos sido convocados para participar en colectas por desastres naturales o, en su caso, para realizar regalos navideños a instituciones de beneficencia pública, participaba de manera activa y destacada, ejemplo de ello fue en diciembre de mil novecientos noventa y nueve, en que la Presidencia del Más Alto Tribunal convocó a los servidores públicos de dicha institución para donar regalos en beneficio de un orfanatorio, al cual el señor Ministro Díaz Romero obsequió una mesa de balompié, conocida coloquialmente como "futbolito", para entretenimiento de los menores acogidos por dicha institución; asimismo, en los distintos mensajes con los que le correspondía participar con motivo de designaciones de jueces de Distrito y magistrados de Circuitos, inclusive en las ceremonias de entrega de diplomas

de especialidades en el Instituto de la Judicatura Federal, demostraba elocuencia, gran cultura y generosidad en sus comentarios, enalteciendo así su figura como gran funcionario judicial y mejor ser humano. Al finalizar la charla, me comentó que agradecía ampliamente el concepto que de él tenía, pero que mejor no lo extendiera en otros lugares, pues a final de cuentas se consideraba privilegiado porque en realidad era uno más entre todos los empleados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la virtud de realizar un trabajo que le gustaba mucho y que le comprometía día con día a tratar de ser mejor persona y funcionario, además, nunca realizó sus obligaciones buscando obtener reconocimientos personales, sino simplemente cumplir con responsabilidad el encargo conferido; lo anterior refrendó, desde luego, la concepción de humildad de ser humano que siempre he tenido de él.

Así, podría continuar narrando situaciones que ponen de manifiesto la sensibilidad y magnífico trato humano, profesional y personal del señor Ministro Juan Díaz Romero, que, entre otros, recibimos no solo quienes tuvimos el honor de colaborar en su ponencia en distintos cargos, sino también aquéllas personas que por diferentes motivos concurren a entrevistarse con el señor Ministro, pero correría el riesgo de reiterar las experiencias que otros compañeros han vivido, e inclusive parafrasearlas con distintas expresiones, matizándolas, lo cual no es el objetivo de esta misiva.

Es mi deseo concluir estas breves líneas, señor Ministro Don Juan Díaz Romero, pidiéndole que ahora que habrá de retirarse del cargo público en activo que honrosamente ha desempeñado por más de veinte años, nos haga el favor de escribir sus experiencias para deleite de muchos que le profesamos admiración, respeto y cariño, compartiendo el tiempo entre su familia, quienes deben merecerlo en mayor jerarquía, su gran capacidad de plasmar sus ideas y pensamientos, así como con las aulas académicas, de manera tal que nos comparta sus vivencias y conocimientos, con objeto de ser cada día mejores, no sólo en el ámbito profesional, sino en el familiar y personal, ya que estimo Don Juan, el retiro si bien es la culminación ideal de una etapa de vida profesional, también es el inicio de

una nueva etapa en su vida que le permitirá prodigiosamente dedicarse a otras actividades a las que no le prestó atención en su momento.

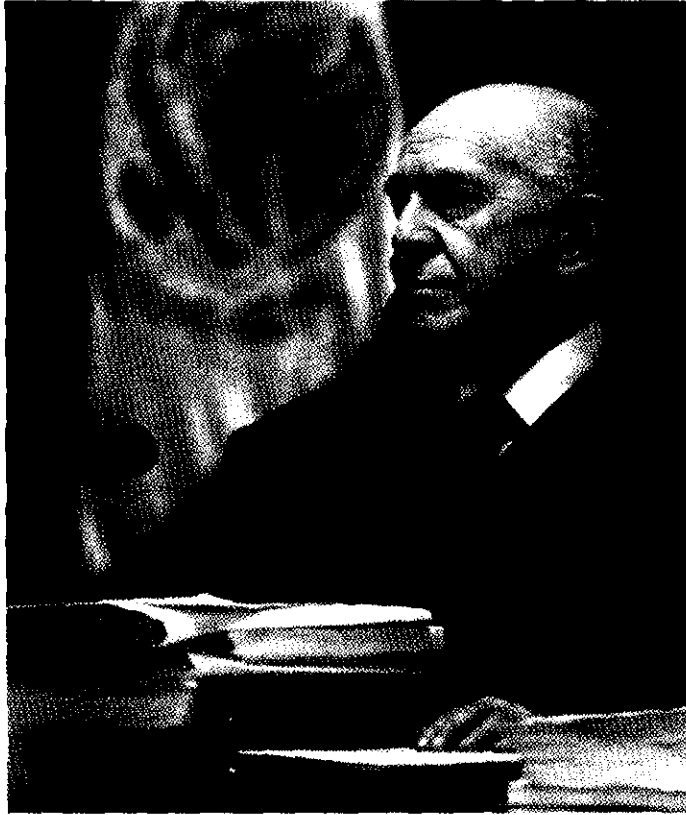
Señor Ministro, sólo me resta desearle el mejor futuro previsible para usted y su familia, y simplemente agradecer a usted todas las atenciones y apoyo que he recibido de parte suya, que en gran medida tuvo como resultado alcanzar los logros profesionales e institucionales que honrosamente me han sido conferidos. Muchas gracias.

Monterrey, Nuevo León, a 15 de Junio de 2006.

*José Gabriel Clemente Rodríguez*

Magistrado de Circuito






*Ministro Juan Díaz Romero*

*“ El juzgador del máximo Tribunal de la República debe distinguirse, simultáneamente, por su dedicación plena a las labores encomendadas y por un especial trato hacia los compañeros con los que compartimos considerable tiempo de nuestras vidas ” .*

LIC. RAFAEL COELLO CETINA

a oportunidad de participar en una obra colectiva en la que se reúnen diversas manifestaciones personales sobre las múltiples aportaciones que nos ha brindado el señor Ministro Juan Díaz Romero permite reflexionar, aunque sea brevemente, sobre diversos aspectos, entre otros, su labor jurisdiccional, los valores reflejados en su conducta diaria y algunas experiencias que el suscrito ha tenido con el señor Ministro como consecuencia del trabajo cotidiano en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En cuanto a la aportación jurisprudencial del Ministro Decano considero que esta obra colectiva y las diversas que se realicen en el futuro difícilmente alcanzarán a reflejar la magnitud real del trabajo minucioso, disciplinado y perseverante que lo ha distinguido. Cabe señalar que en materia de derecho constitucional, de derecho procesal constitucional, de derecho del trabajo y en las diversas ramas del derecho administrativo pocos son los temas en los que no exista una sentencia confeccionada por Don Juan.

Por otra parte, aun cuando no tuve la oportunidad de proyectar cotidianamente bajo su Ponencia, tengo presente que una de las primeras sentencias en cuya redacción participe fue, bajo su dirección, en el engrose de un conflicto de trabajo resuelto por el Pleno de la Suprema Corte entre los años de 1996 y 1997; incluso, como secretario de tesis del propio Pleno tuve la posibilidad de aprehender sobre su depurada técnica para redactar tesis jurisprudenciales y aisladas, también advertí su especial preocupación por

la adecuada difusión de esas tesis al colaborar en las Comisiones para la elaboración y actualización del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-2000.

Más adelante, entre las múltiples labores que pude realizar en apoyo indirecto del señor Ministro destaca, por su particularidad, la acontecida en los años de 1999 a 2001, época en la cual tenía la gran fortuna de laborar como Secretario de Estudio y Cuenta de la Ponencia del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia. El problema a resolver tuvo su origen en el hecho de que Don Juan advirtió que en las páginas de la 310 a la 312 del tomo IX del mes de marzo de 1999 del Semanario Judicial de la Federación aparecieron publicadas dos tesis de la Segunda Sala que resultaban parcialmente contradictorias, la XXII/99 con el rubro: "COMPETENCIA LABORAL. CORRESPONDE AL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE CONOCER DEL JUICIO CUANDO UN TRABAJADOR DE UNA DEPENDENCIA LOCAL DEMANDA EL PAGO DE UNA PRESTACIÓN PRINCIPAL AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO", y la XXVI/99 con el rubro: "COMPETENCIA LABORAL. RADICA EN LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE CUANDO UN TRABAJADOR AL SERVICIO DEL ESTADO DEMANDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EL RECONOCIMIENTO DE UN RIESGO DE TRABAJO Y EL PAGO DE LA PENSIÓN CORRESPONDIENTE".

Es importante señalar que los precedentes de los que emanaron estas tesis se resolvieron antes del mes de febrero de 1999 y derivaron de la resolución de conflictos competenciales que en esa fecha aún correspondía fallar a la Suprema Corte, debiendo recordarse que a partir del 24 de junio de 1999 con motivo de la entrada en vigor del Acuerdo General Plenario 6/1999, la competencia para resolverlos se delegó a los Tribunales Colegiados de Circuito, con la particularidad de que el sistema para remitir dichos conflictos a estos últimos órganos jurisdiccionales, previsto en la fracción II del punto quinto de ese Acuerdo General, implicaba que aquéllos previamente se recibían en este Alto Tribunal y, posteriormente, se enviaban a los referidos Tribunales.

En ese tenor, dado que resultaba necesario resolver con toda precisión cuál era el criterio para determinar qué órgano jurisdiccional sería el competente para resolver los juicios en los que se demande al ISSSTE el pago de prestaciones que afecten su patrimonio, tomando en cuenta que éstas pueden tener su origen en el vínculo laboral establecido entre un Poder de la Unión o un organismo descentralizado y alguno de sus trabajadores, en ejercicio de la atribución prevista en el punto séptimo del citado Acuerdo General 6/1999, conforme al cual el Presidente de una de las Salas de la Suprema Corte podía conservar para su resolución, por su importancia, alguno de los asuntos que se delegaban a los Tribunales Colegiados de Circuito, el señor Ministro Díaz Romero consideró oportuno que el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala al recibir un conflicto competencial en el cual subsistiera el problema antes referido, no lo remitiera a uno de los mencionados Tribunales de Circuito, sino que se turnara a una Ponencia de la propia Sala.

Con base en esta propuesta, el titular de la referida Secretaría de Acuerdos y el personal a su cargo revisaban con todo detenimiento cada uno de los conflictos laborales que arribaban a la Segunda Sala de la Suprema Corte, lo que permitió advertir la existencia de un conflicto competencial suscitado entre el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de México, la Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje en Toluca y la Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje en el Distrito Federal, en virtud del cual se integró el expediente relativo al conflicto 312/2000, turnado a la Ponencia del señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, el cual encomendó al suscrito el proyecto respectivo, el que fue resuelto el 2 de marzo de 2001, y dio lugar a la aprobación de las tesis que llevan por rubro y datos de identificación: "INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. LA COMPETENCIA PARA CONOCER DE UN JUICIO LABORAL EN EL QUE SE LE RECLAME EL PAGO DE UNA PRESTACIÓN PRINCIPAL CORRESPONDE A UN ÓRGANO JURISDICCIONAL DEL FUERO FEDERAL, CON INDEPENDENCIA DE QUE LA RELACIÓN LABORAL SE HAYA ENTABLADO CON UNA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE CARÁCTER LOCAL Y EN EL PROPIO OCURSO SE DEMANDE A ÉSTA" (Novena Época, Instancia:

Segunda Sala, Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Tomo: XIII, Mayo de 2001, Tesis: 2a. XLVI/2001, Página: 453) y "INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. PARA DETERMINAR CUÁL ES EL ÓRGANO JURISDICCIONAL QUE DEBE CONOCER DE LOS JUICIOS LABORALES EN LOS QUE SE RECLAME EL PAGO DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL A ESE ORGANISMO, DEBE ATENDERSE AL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL QUE RIGE EL VÍNCULO LABORAL DEL QUE ÉSTAS DERIVAN" (Novena Época, Instancia: Segunda Sala, Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Tomo: XIII, Mayo de 2001, Tesis: 2a. XLVII/2001, Página: 454).<sup>1</sup>

Este es sólo un ejemplo de los innumerables que revelan la preocupación del señor Ministro Díaz Romero por cumplir cabalmente con la encomienda constitucional que se le otorgó desde hace más de veinte años.

Posteriormente, a partir del mes de abril de 2003 tuve la gran fortuna de apoyar al señor Ministro Mariano Azuela Güitrón en el ejercicio de su encomienda como Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo que me ha permitido colaborar con el señor Ministro Díaz Romero, durante 2003 y 2004 en su carácter de integrante del Comité de Gobierno y Administración y, durante 2005 y 2006, en su carácter de integrante del Comité de Acuerdos y Reglamentos, lo que ha dado lugar a que, por un lado, corrobore la incansable y permanente labor del Ministro Decano y, por otro lado, continúe aprovechando sus enseñanzas.

Las aportaciones del señor Ministro en dichos Comités, en unión con los otros Ministros que los integran y sin desconocer el mérito de éstos, han sido relevantes

---

<sup>1</sup> Cabe señalar que este criterio se abandonó parcialmente, en cuanto a los juicios en los que se impugnan resoluciones emitidas por el ISSSTE respecto de pensiones, al resolver la contradicción de tesis 1116/2005-SS que dio lugar a la tesis jurisprudencial que lleva por rubro y datos de identificación: "INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DICTADAS POR AQUÉL O POR SUS ÓRGANOS DEPENDIENTES, QUE CONCEDAN, NIEGUEN, REVOQUEN, SUSPENDAN, MODIFIQUEN O REDUZCAN LAS PENSIONES, SON ACTOS DE AUTORIDAD IMPUGNABLES A TRAVÉS DEL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PREVIAMENTE AL AMPARO, SALVO QUE SE ACTUALICE ALGUNA EXCEPCIÓN AL PRINCIPIO DE DEFINITIVIDAD" (Novena Época, Instancia: Segunda Sala, Fuente: *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Tomo: XXII, Septiembre de 2005, Tesis: 2a./J. 111/2005, Página: 326).

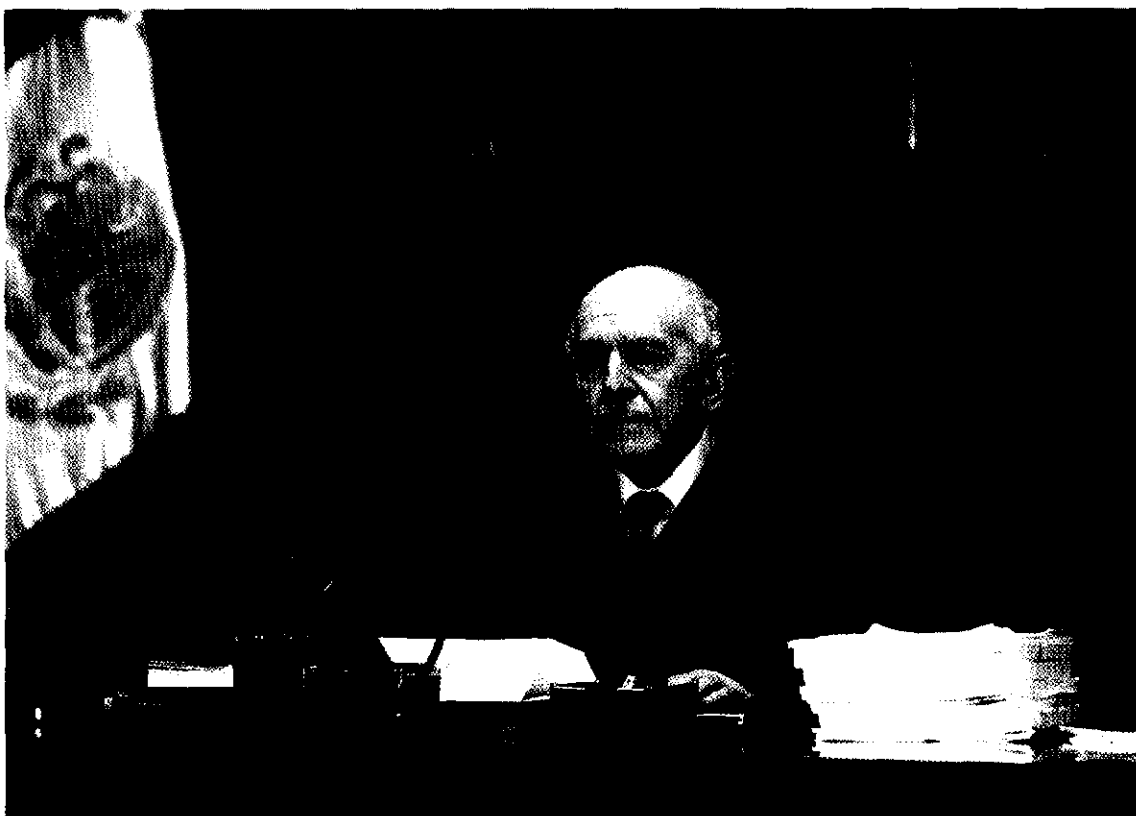
especialmente en el ámbito laboral, donde su participación ha sido trascendente para una importante basificación de servidores públicos, para establecer un estricto control en materia de manejo de plazas, para fijar las prestaciones de los servidores públicos, como es el caso de las cuotas pagadas al ISSSTE, de la prima vacacional y del aguinaldo, en el monto que legalmente les corresponde y para impulsar la aprobación de las Condiciones General de Trabajo y el Reglamento de Escalafón de la propia Corte.

En otro orden de ideas, y en complemento a su gran capacidad de juzgador constitucional, otros rasgos distintivos de Don Juan han sido su enorme bondad y preocupación por el prójimo y su elevado grado de sencillez, lo cual constituye un magnífico ejemplo para los que hemos tenido la oportunidad de laborar en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Al respecto, el señor Ministro nos ha enseñado que el juzgador del máximo Tribunal de la República debe distinguirse, simultáneamente, por su dedicación plena a las labores encomendadas y por un especial trato hacia los compañeros con los que compartimos considerable tiempo de nuestras vidas. Su conducta nos demuestra cómo la eficiencia no está reñida con el trato amable y considerado hacia el personal a cargo.

Por lo anterior, considero relevante agradecer al señor Ministro Juan Díaz Romero, aunque sea en estas breves líneas, su valioso ejemplo que nos brinda un modelo de vida judicial que no solo debemos intentar imitar sino incluso difundir, con la finalidad de incrementar, en la mayor medida de lo posible, el número de servidores públicos del Poder Judicial de la Federación cuyo objetivo principal es el engrandecimiento de esta Institución, más allá de cualquier interés personal.

*Lic. Rafael Coello Cetina*



*Señor Ministro Juan Díaz Romero*

*“ Esa personalidad bondadosa que desborda en los que tenemos el privilegio de conocerlo, es la responsable de cambiar la vida y obra de muchos seres humanos ”.*

ARMANDO CORTES GALVÁN



Estimado Don Juan:

En esta ocasión no acudo a usted, como tantas veces, en busca de consejo y aliento para seguir adelante, sino pretendo hacerle partícipe de una breve reflexión en mi existencia, a la que usted se encuentra estrechamente vinculado.

Un día como cualquier otro, no muy lejano del momento en que escribo estas líneas, me encontraba en mi oficina cumpliendo mis labores diarias de juzgador. Eran ya altas horas de la noche, el cansancio empezaba a vencerme y las tareas por realizar eran aún interminables; sólo la bella música que escuchaba me proporcionaba fuerzas para continuar, cuando de momento, como una luz centellante, una interrogante irrumpió mi pensamiento. Sin mayor explicación me pregunté ¿ha valido la pena dedicar tantos días de mi existencia a la realización de esta discreta función?, ¡claro que sí! me contesté de inmediato, preguntándome enseguida ¿acaso no soy feliz con lo que hago?, ¡por supuesto que sí!, me respondí en voz alta, rompiendo así el silencio.

Desde ese momento intenté distinguir las razones que determinan la felicidad que me causa realizar la humilde labor de juzgar. No tardé mucho en advertir que la razón fundamental consiste en desempeñar una función útil para mis semejantes, como es la de resolver las situaciones jurídicas que les presenta la vida material y el mundo de relaciones con otros seres humanos. Me pregunté, entonces, ¿cómo es que puedo obtener satisfacción de realizar algo que no sólo me beneficia a mí? La respuesta no fue en este caso



inmediata, pues reflexioné hasta llegar a la convicción de que no todos los seres humanos nacen con la vocación que como virtud implica entregar su vida en beneficio de los demás, pues el común de ellos concentra todas sus cualidades y disposición a consolidar su vida personal y, en el mejor de los casos a procurar a sus seres amados, a su familia y a sus amigos. Acaso existen algunos, muy pocos, los más cercanos a Dios, los que tienen el don innato de encaminar todo su ser a satisfacer el bien común, y con su bondadoso proceder y su consejo generoso, sirven de ejemplo y guía a los demás.

A mi mente vino entonces una verdad absoluta, usted señor es de esos seres que poseen el don natural de servir a los demás sin esperar nada a cambio, por eso ha entregado su vida en beneficio de sus semejantes, entre los que yo me encuentro, afortunado de poseer y llevar siempre conmigo todas sus generosas enseñanzas y sus sanos y prudentes consejos, no sólo de jurista, sino también de hombre, de amigo y de padre.

Fue usted quien me demostró que el verdadero y único juzgador es Dios y que los seres humanos sólo podemos resolver sobre los derechos y obligaciones de nuestros congéneres, aunque, es cierto, al realizar esa alta encomienda, los responsables debemos actuar con la benevolencia, honorabilidad, rectitud de ánimo y otras exigencias más que parecerían lejanas a los valores mundanos, sin que esto nos coloque en una situación superior o inferior a la de otro ser humano, ni menos nos otorgue derecho o privilegio alguno de que no deba gozar otro ser. Así, gracias a su sabiduría aprendí que la labor de juzgar coloca al responsable de desempeñarla en una situación diferente, pero hacia su ser interior, de extrema preocupación, cuando no resulta sencillo tener que dilucidar, entre dos o más posturas diversas dónde se encuentra el sitio exacto de la razón, sobre todo porque ésta siempre debe convivir con una justicia social y humana, y ha de sustentarse en la correcta aplicación del derecho de los hombres, mediante el empleo de la prudencia y el conocimiento de los hechos que, por lo mismo, cambia de sociedad en sociedad y que, en algunos casos, puede diferir de la justicia divina, que es uniforme, integral, absoluta y cercana al corazón de los seres humanos.

Con esa óptica que usted comparte sobre la vida y el respeto a los derechos de los demás, he entendido que la administración de justicia encomendada a los seres humanos no resulta de fácil realización, en tanto implica un profundo conocimiento no sólo de la ley, en la que deben encontrarse plasmados los valores más importantes de la sociedad, sino también de ésta misma en cuyo perjuicio no han de interpretarse las normas.

También aprendí de usted que debemos conocer a los seres humanos y al medio en que se ubica la situación jurídica que ha de juzgarse, pues el conocimiento de esas mínimas variables resulta necesario para que el buen juzgador entienda la problemática que debe resolver, colocándose ideológicamente en cada una de las posturas que se someten a su consideración, para arribar finalmente a una postura imparcial que encuentre justificación absoluta en la ley, la justicia y el bien común.

Con bastos ejemplos de usted, comprendí y corroboré que la observancia de esas premisas materiales no basta para desempeñar una eficiente y valiosa administración de justicia, sino que es necesario, además, que el juzgador realice su función al extremo del sacrificio, entregando todas sus fuerzas, su inteligencia, sus conocimientos y su vida misma al realizar su labor; intentando juzgar como lo haría un buen padre de familia, situaciones que si bien no le son propias, habrán de integrarse a su existencia no sólo como testimonios de vida, sino también como elementos de valoración en el juicio final que tendrá que seguir cuando se encuentre ante el Creador para el balance de su propia vida.

En mi mente y en mis actos está muy presente su constante preocupación por encontrar el sitio exacto de la razón y el equilibrio de la justicia en cada uno de los asuntos sometidos a su consideración, sin importarles su sacrificio personal, pues sin preocuparse por el tiempo o el esfuerzo que tenga que emplear, atiende con paciencia las posturas presentadas y, además, con su generosidad las analiza, las ilustra y las halaga; y si tiene que diferir, lo hace con el mayor de los respetos, con la eminencia del conocimiento y con la tolerancia de los sabios. Por eso, en diversas ocasiones termina haciéndose

cargo de realizar tareas que, aunque no le correspondan, representan un beneficio para la solución de los problemas comunes.

No ha sido menos ilustrativa para mi persona la forma en que usted procede con sus semejantes, pues advierto y trato de emular, que tanto en sus actos privados como públicos es paciente con todos sus semejantes, ya que espera con tranquilidad lo mejor de ellos, arribando esa desinteresada espera a grados cercanos a una espiritualidad, no propia de un ser humano común; es prudente con sus propios actos, pues siempre obra con moderación y sensatez, evitando de esta forma herir en lo más mínimo la susceptibilidad o la vida de sus congéneres; y es tolerante con los actos ajenos, pues profesa y aplica en su vida diaria un respeto verdadero y humano hacia las opiniones o prácticas de los demás, aunque sean contrarias a las suyas. Estas notas de benevolencia, no son fáciles de encontrar en cualquier ser humano, sino sólo en aquel ser que se encuentra más cerca de Dios y menos lejos de sus semejantes, aquél que piensa poco en sí mismo y mucho en los demás.

Esa personalidad bondadosa que desborda en los que tenemos el privilegio de conocerlo, es la responsable de cambiar la vida y obra de muchos seres humanos. Bien recuerdo las innumerables ocasiones en que a través de palabras sencillas y paternas, me transmitió con paciencia sus conocimientos jurídicos, sus experiencias y su forma de ver el derecho, siempre en busca de la verdad y de la justicia.

Cómo olvidar sus palabras de aliento y su optimismo para seguir adelante en lo personal y en lo institucional, para no claudicar ante las tempestades que generan la diversidad de pensamientos, las pasiones humanas y nuestras propias debilidades. Palabras que han constituido una fuente de conocimiento, de experiencias y de ejemplos de benevolencia, que saciarán mi sed de consejos y mis inquietudes hasta el fin de mis días.

Ante todas esas evidencias, no me resulta difícil reconocer que gracias a sus ejemplos, a su proceder bondadoso hacia mi persona, a su generosidad en las enseñanzas que

me brinda y a su trato de maestro y de amigo, mi labor dentro de la judicatura encontró no sólo una justificación plena en la oportunidad de ser útil en beneficio de los demás, sino también un camino a la felicidad personal, pues al seguir sus pasos, como lo intento día a día, encuentro no solamente mi razón de vivir, sino una satisfacción propia e indescriptible que creo justifica mi presencia en este mundo.

Estoy convencido de que los seres humanos no se encuentran en la vida por casualidad, sino para cumplir un destino, para lograr objetivos comunes, para ayudarse mutuamente por la existencia y para procurarse la felicidad. En mi caso, doy gracias a Dios por haberlo puesto en mi camino, pues ha sido y será el maestro y el amigo del que he recibido bondades y ejemplos que espero hayan germinado en mi ser, para seguir de manera modesta y con honor, una vida de paz y felicidad en beneficio de mis semejantes.

Estimado Don Juan, debe estar seguro que ha cumplido con maestría una función invaluable en beneficio del autor de estas reflexiones, quien jamás olvidará las bondades recibidas y promete a usted seguir su ejemplo de ir siempre en busca del beneficio de los demás.

Gracias por haberme mostrado que el inicio del camino a la felicidad es hacer lo que me agrada y hacerlo en beneficio de los demás, sin esperar a cambio nada más que la satisfacción que causa el deber cumplido.

Afectuosamente

*Armando Cortés Galván*



*Ministro Juan Díaz Romero*

*“Hombre sencillo, estudioso, fino en tu trato y sobre todo fraternal”.*

MINISTRO JUBILADO JOSÉ DE JESÚS DUARTE CANO

 uerido Amigo:

No quiero dejar en el tintero los recuerdos que tengo en mi pensamiento de la época en que fuimos Magistrados de Circuito y en vísperas de tu retiro como Ministro de la Suprema Corte, de mi corazón brota la vivencia que tuvimos en el año de 1985, en el cual el suscrito era Coordinador de los Magistrados del Primer Circuito que por cierto, en aquel entonces éramos treinta y cinco Magistrados y desarrollábamos nuestras actividades en las Torres “C” y “D” del conjunto Pino Suárez, todo funcionaba con normalidad, sin embargo, en la mañana del día 19 de septiembre, sorprendió a la Ciudad de México un sismo que la dejó destrozada y colapsada.

Con grandes dificultades y superando obstáculos, logramos llegar a las Torres de Pino Suárez, donde era nuestra segunda casa, en cuyas oficinas teníamos expedientes, documentos, libros, códigos y todo lo necesario para desarrollar nuestras actividades, después de hacer recuento de las Torres, nunca logramos contar hasta la Torre “D”, pues únicamente subsistieron las Torres “A”, “B” y “C”, ésta última se encontraba muy fracturada y la Torre “D” en la cual desempeñábamos nuestras actividades se había caído totalmente.

Reunidos los Magistrados de Circuito en el edificio de la Suprema Corte, pedimos autorización para trasladarnos a las Torres de Pino Suárez, para rescatar los expedientes y nuestras pertenencias, lo que nos fue negado, con el objeto de salvaguardar nuestras vidas,

yo en lo personal recuerdo tu cara de tristeza, tu sollozo y desesperación, por esta decisión, de momento nos sentimos decepcionados. Al día siguiente, o sea, el 20 de septiembre, hubo una segunda réplica del terremoto; sin embargo, en los subsiguientes días se organizaron brigadas para localizar y rescatar nuestros instrumentos de trabajo, especialmente nuestros papeles personales y libros.

Empezaron a llegar diversos vehículos con expedientes relativos a los asuntos que se ventilaban en los tribunales, los cuales fuimos organizando en forma ordenada; sin embargo, nada sabíamos de nuestras pertenencias las cuales eran muy necesarias, pues en ellas estaba toda una vida de trabajo en el Poder Judicial de la Federación.

Los días pasaban y en uno de ellos, llegaron diversas camionetas y se empezó a distribuir su contenido, apareciendo libros y documentos de diversos Magistrados, pero cada vez que los identificaba y mencionaba a quien pertenecían, tu cara era de angustia porque no eran tuyos, después de varios viajes siguieron llegando libros y repentinamente ví tus iniciales en diversos libros y al pronunciar tu nombre, que alegría mostrabas y, cada vez que te entregaba más libros, más era tu felicidad y sin temor a equivocarme, puedo decirte que fuiste el Magistrado al cual se le entregaron más libros rescatados, por lo que tu semblante cambio y se te veía muy contento.

Después del terremoto, estuvimos en una situación lamentable, pues no podíamos desarrollar nuestras actividades ya que carecíamos de oficinas, reinaba en nosotros la desesperación y la tristeza, en lo particular tu Juanito, te veías muy triste ya que tu vida siempre ha sido el trabajo minucioso y de gran calidad.

En los primeros días del mes de octubre de 1985, el señor Ministro Jorge Iñarritu y Ramírez de Aguilar, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, me indicó que me trasladara a la Avenida Universidad, número 1311, esquina con Churubusco, edificio contiguo al hospital López Mateos del ISSSTE, lo que hice con varios compañeros Magistrados, inmueble que era de varios niveles y áreas abiertas.

El día 21 de octubre del mismo año, iniciamos nuestras actividades en aquel inmueble que tenía espacios abiertos, pero como carecíamos de muebles para desempeñar el trabajo cotidiano, solamente un tribunal de cada materia empezó a funcionar, con los muebles que llegaban en los camiones de los proveedores, ya que nuestro mobiliario se había destruido totalmente, recuerdo que tenías ansias por volver a trabajar y me insistías que la primera dotación de muebles fuera para tu tribunal; sin embargo, yo te hacía notar que había un orden que había que respetar, pero viendo tu insistencia en desarrollar tu actividad de administrar justicia, se te entregaron los muebles necesarios para que pudieras iniciar tus labores, en el momento que bajaban del camión escritorios, sillas, máquinas, tu cara era similar a la de aquel pequeño que está festejando un día muy especial.

Amigo mío, me permití relatarte la vivencia anterior porque quedó grabada en el fondo de nuestros corazones, sólo los que vivimos aquellos días podemos comprender el alcance de ese suceso muy lamentable.

No dudo que en lo futuro, seguirás siendo el hombre sencillo, estudioso, fino en tu trato y sobre todo fraternal. Dudo que dejes de estudiar el derecho, porque los que nos inclinamos por esta profesión siempre estaremos rodeados de libros sobre la materia de nuestro predilecto gusto, pero eso sí, te lo digo por propia experiencia, también debemos dedicar tiempo a la familia que es la que en los años de desarrollo profesional en el Poder Judicial de la Federación, tuvo que resentir nuestra falta de presencia por las ocupaciones que desarrollamos.

Con fraternal estimación, un abrazo muy cordial y profundo de amigo, me despido reiterándote mi aprecio.

México, D. F., noviembre de 2006

*José de Jesús Duarte Cano*






*Ministro Juan Díaz Romero*

*“Su humildad intelectual ha sido uno  
de los elementos que lo distinguen,  
y que marcó el firme trato con nosotros,  
a pesar de tener vastos conocimientos”.*

DRA. MA. MACARITA ELIZONDO GASPERÍN

 Distinguido y admirado Maestro:

Recuerdo que a pocos años de los no gratos acontecimientos que sacudieron la Ciudad de México por el temblor de 1985, el entonces *Instituto de Especialización Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, orillado por las circunstancias, decidió mantener abiertas las puertas de sus instalaciones, en uno de los pisos del estacionamiento adaptado para esa emergencia, del edificio ubicado en Avenida Universidad, esquina Río Churubusco, al sur de la Capital.

Tengo entendido que ese Instituto era la continuación del que en sus orígenes inició Don Mariano Azuela Rivera como importantes ciclos de conferencias, y posteriormente, a partir de 1983 condujera Don Arturo Serrano Robles, ambos distinguidos Ministros retirados y extraordinarios Directores de dicha Honorable Institución. El instituto se encontraba en el piso 18 del Edificio que estaba ubicado en Bucarelli y que se vino a bajo a primeras horas del día 19 de septiembre de hace veintiún años, estando presente su Secretario Académico, el Magistrado Gustavo Rodríguez Berganzo, quien resultó ileso de entre los escombros, y a quien se le reconoció con cariño a partir de entonces como “*El librado de la Torre*”.

En los contados grupos del curso de especialización, correspondiente a la carrera judicial federal, siempre se cuidó hasta el menor detalle, pues conservaban la cantidad de alumnos pedagógicamente requerida para su adecuada atención personalizada (no mayor

a 30 inscritos), al mismo tiempo se velaba por la extraordinaria calidad en su planilla docente y en su currícula escolar, soportada por: Derecho Constitucional; Amparos Administrativos, Penal, Agrario, Civil, Laboral; Redacción y Gramática; La Administración en el Poder Judicial de la Federación, y La Administración de Recursos Humanos en el Poder Judicial de la Federación.

Los grupos llevaban los nombres de los grandes iniciadores del Amparo en México, entre ellos: Don Manuel Crescencio Rejón, Don Ignacio L. Vallarta, y Don Mariano Otero. A mí me tocó estar inscrita y ser su alumna por fortuna en el segundo grupo, del cual se decía que era al que remitían no sé si a los más inquietos estudiantes o los más latosos, pero teníamos la suerte de contar con los mejores maestros, entre los cuales, ciertamente estuvo Usted y gracias a ello lo conocí, como suele decirse en los medios: *“en forma directa, en vivo y a todo color”*.

Mis compañeros de esa generación, de hace quince años, abogados todos, unos litigantes, otros miembros de la Marina Nacional, otros del Ejército Mexicano, los más integrantes del Poder Judicial Federal y otros pocos que éramos de origen laboral diverso, como en mi caso, yo estaba en el entonces Tribunal de lo Contencioso Electoral, fuimos una generación que reconoció el alto nivel de conocimientos y la espléndida actitud de sus maestros, sobre todo la huella que dejaron, no sólo en nuestra vida profesional, sino, y acaso más, en nuestros corazones.

Entre sus alumnos (“mis compañeros de banca”), estuvieron: el Magistrado Juan Luis González Alcántara Carrancá quien tiempo después fuera Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Señor Licenciado Luis Enrique Sarabia Ontiveros, hoy General Brigadier de Justicia Militar y Jefe del Cuerpo de Defensores de Oficio del Ejército Mexicano, la Licenciada Constanza Tort Medina quien posteriormente fuera distinguida secretaria particular del Ministro Presidente Don J. Vicente Aguinaco Alemán; y muchos abogados más que, aunque no los menciono expresamente

no dejan de guardar un especial recuerdo en esa fotografía mental de nuestra aleatoria coincidencia en tiempo y espacio.

Todas las clases en ese grupo precisamente, eran impartidas en su mayoría por los Ministros de la Corte, ocasionalmente eran abordadas por Magistrados de Circuito o por Jueces de Distrito, tuvimos la fortuna de escuchar con detenimiento las extraordinarias intervenciones de Usted en materia de Amparo Laboral, llenas de experiencias, de anécdotas, de testimonios, por ser testigo de la historia constitucional en México.

Don Juanito, como le solemos decir con todo cariño y respeto quienes estamos cerca de Usted, existen numerosas enseñanzas que nos legó su paso con nosotros, muchas de carácter técnico jurídico y otras de estricto orden personal y espiritual. Me concretaré a las segundas, en esta carta que me atrevo a escribirle.

Su humildad intelectual ha sido uno de los elementos que lo distinguen, y que marcó el fino trato con nosotros, pues a pesar de tener los bastos conocimientos, tan sólo de los últimos veinte años de su alta investidura como Ministro del más importante tribunal del país, siempre, hasta la fecha, está dispuesto a aprender de todo y de todos, con el respeto a las opiniones divergentes, pero nunca dejando de sostener sus propias ideas.

Su benevolencia en el trato ha dado, como Usted sostiene, vida y calor humano a toda persona, que como yo, ha tenido el privilegio de contar con su amistad.

Ha sido guardián del derecho, en quien el pueblo ha depositado su confianza por materializarse en Usted el símbolo de la justicia. Su experiencia ha dejado en las generaciones que venimos caminando atrás de Usted, el más bello instrumento de labranza: la fidelidad en la justicia.

Noviembre, su mes de natalicio, permitirá nuevamente dar vida al hombre en su parte espiritual. Todos los días que hasta hoy, el intenso trabajo ininterrumpido desde que

ingresó a la carrera judicial como Secretario del Juzgado Décimo Tercero de la Sexta Corte Penal del Distrito Federal, estarán viendo a partir de noviembre de 2006 la esperanza de encontrar espacio a la reflexión, que se traduzca ahora sí en un darse en justicia a Usted mismo y ya no a la causa de los demás. Su vida armónica, llena de satisfacciones intelectuales, familiares y materiales, permitirá el paso tranquilo y seguramente deseado de contar con el tiempo para Usted y los amigos a borbotones.

Al estilo de Piero Calamandrei, quienes reconocemos en Usted "el derecho hecho hombre", hemos visto en todos estos años, al juzgador que ha tutelado en la vida práctica lo que en abstracto prometen la buena ley y la justicia.

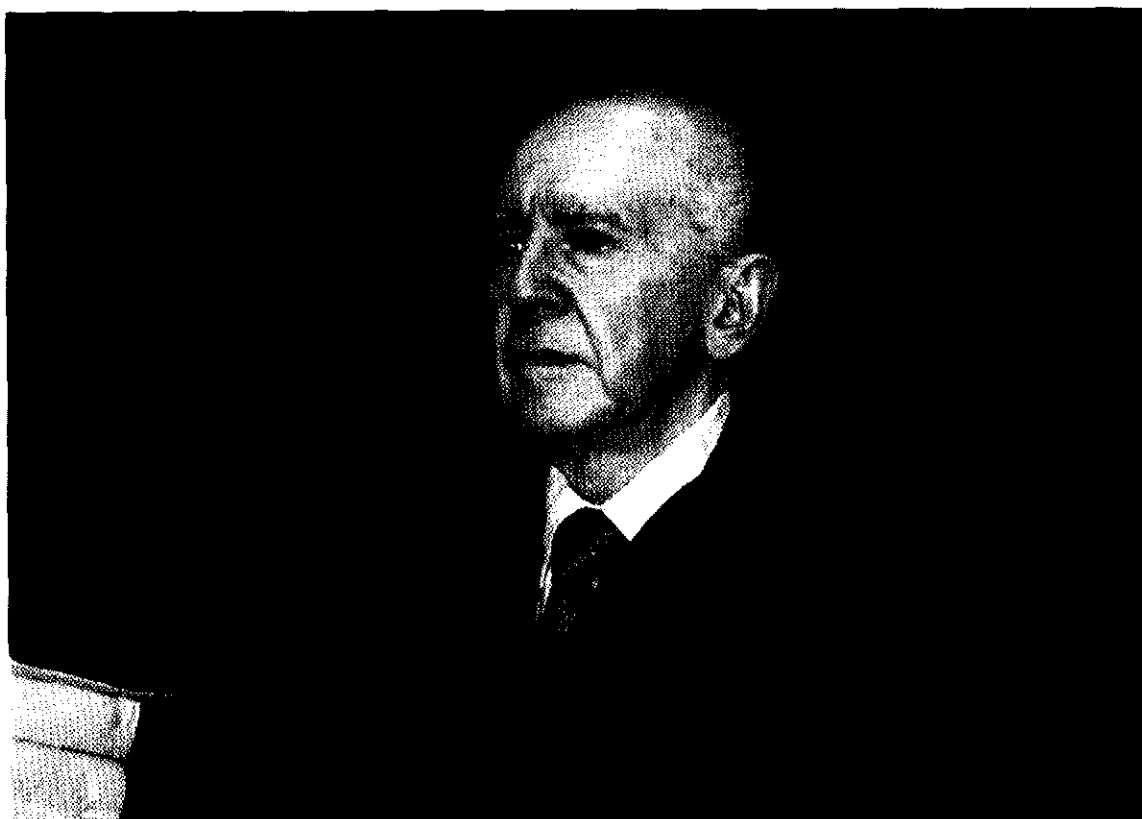
Todos y todo ante sus ojos reviste suma importancia. Recuerdo el examen profesional de su entonces secretario particular el joven Licenciado Oscar Rodríguez Álvarez, donde estuvo Usted presente en primera fila como invitado principal y no dejó de esbozar en su semblante el orgullo del acontecimiento. En verdad confieso que no sé quien estaba más nervioso ese día, si el sustentante o la suscrita, que como integrante del jurado tenía que pronunciarme sobre la naturaleza y defensa constitucional de los derechos difusos, de la tercera y cuarta generación, teniendo frente a mí a un gran Maestro, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien evaluaba a la evaluadora.

En fin, anécdotas hay muchas. Testimonios, por doquier. Usted es principalmente quien puede referirlos con veraz precisión y autoridad.

Quienes hemos tenido el privilegio de conocerlo, sabemos de su Don de Gente y calidad humana que siempre refuerzan al hombre probo y distinguido jurista.

México, D.F. a 15 de mayo de 2006

Con cariño,  
*Dra. Ma. Macarita Elixondo Gasperín*  
Magistrada Federal Electoral



*Ministro Juan Díaz Romero*

*"Morada de la ética".*

EDUARDO FERRER MAC-GREGOR



En *La República* se encuentra la base de la argumentación platónica en torno a la ética. Como es sabido, la ética de Platón descansa sobre dos aspectos principales: las almas de las personas son tripartitas, formadas por una parte racional, una voluntariosa y otra apetitiva; y el carácter de una persona depende en el desarrollo comparativo de estos tres elementos y del dominio de una facultad sobre las otras.

Cada uno de los tres elementos del alma está comprometido en la conducta ética, y cada uno, cuando realiza su función propia, se caracteriza por una virtud: gobernar el alma por medio de la razón es la sabiduría; la regulación racional de los deseos constituye la esencia de la templanza; el soporte que las pasiones proporcionan a la razón puede llamarse valentía. La armonía de las tres virtudes es la justicia, la cual es como el marco de las demás. Este tipo de análisis se aplica también al funcionamiento de la sociedad, ya que para Platón el Estado es “el mandato individual extendido”.

Sócrates y Glaucón, al discutir las virtudes, están de acuerdo en que los mismos principios que se aplican para el Estado son susceptibles de aplicarse al individuo. De *La República* extraemos el siguiente diálogo:

[Sócrates]—El hombre merece el nombre de valeroso, según pienso, cuando aquella parte de su alma en que la cólera reside sigue constantemente, a través de los placeres y de los trabajos, las órdenes de la razón acerca de lo que es o de lo que no es de temer.

[Glaucón]—Exactamente —dijo.

—Es prudente por esa pequeña parte de su alma que ejerce el mando y da órdenes, única que sabe lo que es útil a cada una de las otras tres partes y a todas ellas a la vez.

—Es cierto.

—¿Y no es también temperante por la amistad y la armonía que reinan entre la parte que manda y las que obedecen, cuando estas dos últimas están de acuerdo en que a la razón corresponde mandar y que no debe disputársele la autoridad?

—La templanza no puede tener otro principio —dijo—, así en el Estado como en el particular.

—Finalmente, asimismo, será justo por cuanto acabamos de decir.

—Indudablemente.

—¿Hay algo, ahora, que nos impida reconocer que la justicia en el individuo es la misma que en el Estado?

—No lo creo —replicó.

—Si en este punto nos quedase alguna duda, la haríamos desaparecer del todo aportando ciertas ideas corrientes.

—¿Cuáles?

—Por ejemplo, si se tratase respecto de nuestro Estado o del particular formado con arreglo a su modelo por la naturaleza y por la educación, de examinar entre nosotros si ese hombre podría distraer en provecho suyo un depósito de oro o de plata, ¿piensas que nadie le supondría capaz de un hecho semejante, sino aquellos que no están como él formados según el modelo de un Estado justo?

—Nadie —dijo.

—¿No estará, asimismo, lejos de profanar los templos, dilapidar y hacer traición en la vida pública al Estado o en la privada a sus amigos?

—Bien lejos.

—¿Y de faltar en manera alguna a sus juramentos y a otros compromisos?

—Sin duda.

—El adulterio, la falta de respeto para con sus padres y de veneración para con los dioses: he aquí faltas de las que será menos capaz que otro cualquiera.



—Que cualquier otro —convino.

—Y la causa de todo esto, ¿no es la subordinación establecida entre las partes de su alma y la aplicación de cada una de ellas a cumplir su obligación, tanto de gobernar como de obedecer?

—No puede ser otra.

—Pero ¿conoces tú alguna otra virtud que no sea la justicia, que pueda formar hombres y Estados de este carácter?

—No, por Zeus —dijo.

—Vemos, pues, ahora con toda claridad lo que al principio no hacíamos más que entrever. Apenas habíamos echado los cimientos de nuestro Estado, cuando, gracias a alguna divinidad, hemos encontrado como un modelo de la justicia.

—Enteramente cierto.

—Y así, mi querido Glaucón, cuando exigíamos que el que hubiese nacido para zapatero o carpintero, o para cualquier otra cosa, desempeñase bien su oficio y no se entremetiese en otra cosa, nosotros trazábamos una imagen de la justicia que nos ha sido de provecho.

—Es patente.

—La justicia, en efecto, es algo semejante a lo que prescribíamos, aunque no se refiere a las acciones exteriores del hombre, sino a su interior, no permitiendo que ninguna de las partes del alma haga otra cosa que lo que le concierne y prohibiendo que las unas se entremetan en las funciones de las otras. Quiere que el hombre, después de haber ordenado cada una las funciones que le son propias: después de haberse hecho dueño de sí mismo y de haber establecido el orden y la concordia entre estas tres partes, haciendo que reine entre ellas perfecto acuerdo, como entre los tres tonos extremos de la armonía, la octava, la baja y la quinta, y entre los demás tonos intermedios, si los hubiere; después de haber ligado unos con otros todos los elementos que le componen, de suerte que de su reunión resulte un todo bien templado y bien concertado; quiere que entonces comience a obrar el hombre, ya se proponga reunir riquezas o cuidar su cuerpo, ya consagrarse a la vida privada o a los asuntos públicos; que en todas estas circunstancias dé el nombre de acción justa y buena a toda acción que haga nacer y mantenga

en él ese buen orden, y el nombre de prudencia a la ciencia que preside las acciones de esa naturaleza; y que, por el contrario, llame acción injusta a la que destruye en él este orden, e ignorancia a la opinión que preside semejantes acciones.

—Mi querido Sócrates, nada más verdadero que lo que dices —observó.

—Por lo tanto —dije—, no se dirá que mentimos si aseguramos que hemos encontrado lo que es un hombre justo, un Estado justo, y en qué consiste la justicia.

Así, el sentido ancestral de la ética reside en el concepto de la morada o lugar donde se habita; la ética es, pues, el hogar que el hombre porta. *Ethos* es el cimiento de la praxis, la raíz de la que brotan todos los actos humanos; es el carácter, no entendido como talante, sino en el sentido de “modo adquirido por hábito”, y es sabido que el carácter se forma mediante el hábito y no necesariamente por naturaleza. *Ethos*-hábitos-actos forman un círculo correlacionado. *Ethos* es el carácter adquirido por hábito, y si el hábito nace por repetición de los actos iguales, *ethos* es, en consecuencia, “fuente de los actos”, dando forma así al carácter que se acuña en el alma.

Platón establecía que era la *polis* y no el individuo el sujeto de la moral, es decir —planteaba—, la virtud no puede ser alcanzada por el hombre sino que la *polis* lo debe orientar hacia fines morales, no por medio de la dialéctica sino a través, precisamente, de la persuasión hacia hábitos virtuosos.

Un Estado justo, a su vez, se nutre de hombres justos, y no es falaz afirmar que el hombre que Juez es, fundamenta la actividad jurisdiccional. De tal manera que, como dijera Ortega y Gasset, el “yo y mis circunstancias” trasciende al resultado de la actividad jurisdiccional. O como cincelara Calamandrei: “El juez, envuelto en su toga, sufre las pasiones de la dolorida humanidad.”

Gracias al testimonio de la sabiduría ancestral, es fácil reconocer que, como ser humano, el Juez no puede abstraerse de la sociedad en la que vive, es miembro de ella, en ella se desarrollan su vida y sus expectativas. En ella encuentran sitio sus aspiraciones y

vivencias. El Juez es un ser humano que lleva a cabo juicios de valor basados en la fuerza del Derecho.

El Estado mexicano puede sentirse enorgullecido de que entre sus hombres justos se encuentre Don Juan Díaz Romero, quien nació en Putla, Oaxaca, antiguo asentamiento del pueblo mixteco que adoraba a *Yoztalpepetl* el "corazón del pueblo". Su vocación hacia la justicia lo llevó en 1962 a desempeñarse como Secretario del Juzgado Décimo Tercero de la Quinta Corte Penal del Distrito Federal, y desde entonces su labor en la judicatura ha sido incesante, en evidente beneficio de la judicatura nacional.

Es del conocimiento del foro nacional que durante su desempeño como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que cumple 20 años, Don Juan Díaz Romero ha desarrollado una intensa y fecunda labor, convencido de que la impartición de justicia se encuentra en la cima de todas las actividades humanas, siendo la más honrosa tarea que se puede desempeñar. Anheló, exigencia y reclamo que a diario se debe luchar por satisfacer. Esa lucha cotidiana, intensa, fecunda y, sobre todo, noble, adquiere proporciones titánicas cuando reparamos en las tesis aisladas y de jurisprudencia en cuyos precedentes aparece el señor Ministro Juan Díaz Romero como ponente: 955 jurisprudencias y 820 tesis aisladas, 1,775 en total, que abarcan la Séptima, Octava y Novena Épocas del *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*.

El señor Ministro Juan Díaz Romero ha sido un innato estandarte de principios éticos y republicanos, un Juez bondadoso, intachable y justo, cuyo actuar habría enorgullecido a toda República virtuosa en cualquier tiempo. No es casual, por tanto, que en su *ABC de la deontología judicial*, señale que un buen Juez es aquel que se apega a los siguientes postulados deontológicos: autonomía de criterio, benevolencia en el trato, conducta correcta, diligencia, excelencia técnica y fidelidad a la justicia.

Tampoco es casual que el Ministro Díaz Romero haya sido un firme artífice del *Código de Ética del Poder Judicial de la Federación* que recaba los principios constitucionales

de independencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y excelencia; y cuyas diecisiete virtudes han regido su quehacer como maestro, como servidor público y como persona, a tal extremo que se han convertido en “su segunda naturaleza”.

La justicia —dice Platón en su diálogo dos veces milenario al que hemos hecho referencia— *quiere que el hombre, después de haberse hecho dueño de sí mismo dé el nombre de acción justa, prudente y buena a toda acción que haga nacer y mantenga el buen orden, y que, por el contrario, llame acción injusta a la que destruya ese buen orden.* Nuestro homenajado ha cumplido con creces ese anhelo de la justicia, y seguirá contribuyendo a esa causa al haber sido designado miembro de la *Comisión Iberoamericana de Ética Judicial*.

Reciba, Don Juan Díaz Romero, nuestro más amplio reconocimiento a su trayectoria profesional, en especial, a sus veinte años como Ministro de este Tribunal Constitucional, así como a su inagotable forma de irradiar sabiduría, a su bonhomía, a sus principios, que hacen de la ética su propio hogar. Todos estos factores nos hacen refrendar y reafirmar nuestra confianza en que el destino de este país es promisorio, gracias al esfuerzo de individuos generosos con su patria.

Atentamente,

*Eduardo Ferrer Mac-Gregor*